

POLICÍA

Municipal de Madrid



***Vigilancia y protección de los
entornos escolares y
la seguridad vial***



MADRID

vicealcaldía,
portavoz,
seguridad y
emergencias

DIRECCIÓN GENERAL DE
POLICÍA MUNICIPAL

POLICÍA
MUNICIPAL MADRID

Número 67, septiembre 2024



Policía Municipal de Madrid

Nº 67

4 "VISUALIZA DATOS"

- Premio a la valentía en publicar los datos sobre los accidentes de Tráfico acaecidos en la capital
- Publicada la memoria de siniestralidad vial 2023

10 BUENAS PRÁCTICAS EN SALUD Y BIENESTAR POLICIAL

- La importancia de la promoción de la salud física y mental en la profesión policial

14 SUICIDIO POLICIAL: una realidad desconocida

20 UMEDULA 2024, SOLIDARIDAD SOBRE PEDALES

- Origen de la UME y cambio de mando en BIEM I

VUELTA AL COLE SEGURA

28 Protección a los menores y su entorno

32 "Un nuevo septiembre"

- Campaña antinovatadas

35 Control y vigilancia del transporte escolar

36 CID BARAJAS

- Una Comisaría de altos vuelos

44 PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO POR LAS POLICÍAS LOCALES

50 SMART CITIES Y SEGURIDAD LOCAL

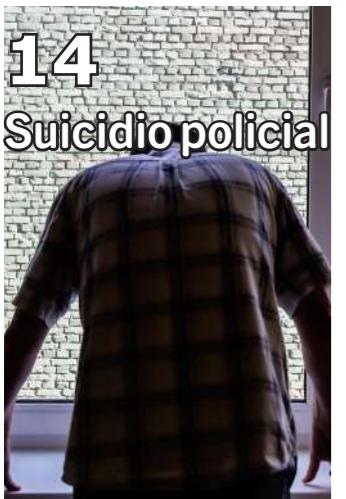
54 EXPOSICIÓN PÉREZ SIMÓN EN CIBELES

56 CONTRARRELOJ EN EL CORAZÓN DE MADRID

60 AEMA-ITV

- Seguridad, eficiencia y sostenibilidad

62 CAMPEONATO NACIONAL DE POLICÍAS LOCALES BTT



Oficina Auxiliar de la Dirección General de la Oficina Digital
Coordinación General de la Alcaldía
C/ Montalbán, 1. Planta 4º, 28014 Madrid
e-mail: oficinadigital@madrid.es
linkedin.com/in/oficina-digital-madrid
Capital Digital



54
Exposición Pérez Simón



56
Última etapa de la Vuelta: contrarreloj en Madrid



60
AEMA-ITV



62
Campeonato nacional de BTT

POLICÍA MUNICIPAL EN REDES SOCIALES

Dirección:

Dirección General de Policía Municipal de Madrid

Dirección literaria y de contenidos:

Gabinete de la DGPM

Mesa de redacción y colaboración:

Oficial, Pablo Peregrina Escolar
Oficial, Delicias Díaz Merchán
Policía, Ismael Dorado Urbistondo
Policía, Amaya García Blanco
Policía, Miguel Ángel Díz Arias
Policía, José Manuel Rábade Roca

Fotografía y composición:

Policía, Gema Marín Fernández
Colaboración de la Sección de Prensa
Comisaría de Apoyo Institucional

Comunicación y documentación:

Policía, Miguel García Sierra

Diseño y Maquetación:

Oficial, Pablo Peregrina Escolar
Policía, Miguel Ángel Díz Arias
Policía, Gema Marín Fernández



Revista de la Policía Municipal de Madrid

POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID GALARDONADA EN LOS PREMIOS DE TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS

PMM ha obtenido el primer premio en la categoría de Datos Abiertos dentro de la I^a Convocatoria de la Distinción en Transparencia y Datos Abiertos del Ayuntamiento de Madrid. El objetivo de estos premios es fomentar la cultura de la apertura informativa y la transparencia en la gestión pública, elementos fundamentales para afianzar la confianza ciudadana y mejorar la calidad del servicio público.



La transparencia es un principio esencial para la democracia y una parte fundamental de la gestión de las administraciones públicas

En el decreto de la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, Inmaculada Sanz, que resuelve esta primera edición, remarcó que: “el objeto de esta convocatoria es reconocer y distinguir las mejores prácticas o iniciativas en materia de transparencia y datos abiertos desarrolladas en el ámbito municipal”.

Este importante premio pone en valor el esfuerzo de la Policía Municipal de Madrid por la transparencia y por tratar de comunicar de la forma más honesta posible, ofreciendo un contenido tan fundamental para la ciudad como los accidentes de tráfico acaecidos en Madrid, de manera totalmente accesible, a través del portal del Ayuntamiento de Madrid de datos abiertos **Visualiza Datos** (<https://visualizadatos.madrid.es/pages/accidentes-de-trafico>). El jurado ha valorado: “la valentía en publicar estos datos, su accesibilidad, resaltando, además, el enorme interés que han despertado en la ciudadanía, así como dentro del colectivo profesional que hace uso de estos datos”.

PROPIUESTA DE CANDIDATURA
I convocatoria Distinción en transparencia y datos abiertos del Ayuntamiento de Madrid



Dirección General de Policía Municipal de Madrid

VII JORNADA DE TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS



Policía Municipal de Madrid obtuvo el galardón en la categoría de Datos Abiertos, compitiendo frente a otros seis destacados proyectos presentados por el Departamento de Calidad y Formación de la Dirección General de Atención Ciudadana, por la misma Dirección de Atención Ciudadana, por la Subdirección General de Innovación e Información Urbana y, finalmente, el presentado por la Dirección General de Presupuestos. Estos proyectos se centraban en ofrecer otro tipo de datos como son: los presupuestos, la geoinformación de Madrid, las Unidades distritales o sobre otros aspectos relacionados con la atención ciudadana.

La ceremonia de entrega de galardones se celebró el pasado día 18 de septiembre en el salón de actos del Cuartel de Conde Duque (antigua Jefatura de la Policía Municipal de Madrid). La apertura y cierre de la jornada corrió a cargo de la directora general de Transparencia y Calidad del Ayuntamiento de Madrid, Ángela Pérez, que resaltó que Madrid: es un referente en la calidad de sus servicios, constatado por diversas encuestas y que somos un ejemplo de gobierno abierto y transparente a nivel nacional e internacional.

Los reconocimientos en transparencia son una herramienta para demostrar el compromiso de las administraciones públicas con la apertura y la rendición de cuentas

La jornada contó, además, con 3 interesantes mesas redondas; la primera de ellas llevaba por título: **Datos abiertos, valor y calidad de los datos abiertos del Ayuntamiento de Madrid**; la segunda versó sobre el acceso a la información pública: **Gestión del procedimiento de acceso a información pública y perspectivas de futuro con el nuevo Consejo de Transparencia y Protección de Datos de la Comunidad de Madrid**, y la tercera y última, sobre publicidad activa: **Evaluación y mejora de la transparencia**.



MEMORIA DE SINIESTRALIDAD VIAL DE LA CIUDAD DE MADRID

AVANZANDO HACIA UNA MOVILIDAD SEGURA

En consonancia con la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible de la ONU, se ha elaborado el Plan Estratégico de Seguridad Vial de la Ciudad de Madrid, planteando como finalidad la de cero fallecidos en las vías de la Unión Europea.

En él se establece la necesidad de analizar los accidentes para conocer los problemas y las causas de la siniestralidad, y elaborar estudios estadísticos y mapas de siniestralidad urbana.

El Plan comenzó en el año 2021, y en sus inicios ha supuesto un periodo de transición y de recuperación de la normalidad tras la pandemia de COVID.



Una de las funciones recogidas es la elaboración de una memoria anual, realizando un seguimiento, evaluación y exposición de resultados para trasladar y concienciar a la sociedad de la situación. La misma ha sido redactada por un grupo coordinado por el comisario principal de Seguridad Vial, Gerardo del Rey, y compuesto por el comisario de Policía Judicial de Tráfico, Fernando Argote; el comisario e inspectora de Análisis Vial y Urbano, Emilio Rodríguez (actualmente jubilado) y Raquel Mateos; el comisario de Educación Vial, Andrés Serrano y el comisario de Servicios Especiales, José Luis Pérez.

En la [Memoria de Siniestralidad de 2023¹](#) se utiliza el concepto de siniestros viales, puesto que la palabra accidente parece aludir a algo inevitable. ("El accidente que se produce o tiene su origen en una de las vías o terrenos objeto de la legislación sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, que, como consecuencia de éste, una o varias personas resulten muertas o heridas, o que se produzcan daños materiales, y en el cual esté implicado, al menos, un vehículo en movimiento.

Comenzando por el análisis

La Policía Municipal de Madrid interviene en los siniestros viales que se producen en las vías competencia del Ayuntamiento de Madrid, de los que obtiene datos, registrándolos en el Programa SIGIT, que gestiona la Comisaría de Policía Judicial de Tráfico. La Sección de Estadística trata estos datos y se envían al Registro Estatal de Víctimas y Accidentes de Tráfico, que coordina la estadística de accidentes a nivel nacional.

¹Memoria de Siniestralidad de 2023: https://transparencia.madrid.es/FWProjects/transparencia/PlanesYMemorias/Memorias/SeguridadYEmergencias/Ficheros/Memoria_Siniestralidad_Vial_2023.pdf

El objetivo principal del Plan Estratégico de Seguridad Vial 2021-2030 es reducir la mortalidad y los heridos graves. Para analizar la situación, se han tenido en cuenta los datos de la movilidad en la ciudad, siendo el punto de partida el año 2019; las medidas de la Estrategia Madrid 360, con restricciones a la circulación que limitan el acceso a vehículos por sus características medioambientales; añadiendo la consolidación del teletrabajo y el incremento de usuarios de transporte público y las nuevas formas de movilidad como bici y VMP (vehículos de movilidad personal).

Analizando los datos publicados, en 2023 se constata una siniestralidad global inferior que la registrada en el año 2019, pero las consecuencias han sido más lesivas, con aumento en número de siniestros y víctimas graves; siendo el siniestro más habitual la colisión doble y el más dañino el atropello.

EVOLUCIÓN ANUAL DE LA SINIESTRALIDAD DE 2019 A 2023

AÑO	TOTAL ACCIDENTES	TOTAL ACCIDENTES CON VÍCTIMAS	ACCIDENTES (HERIDOS LEVES)	ACCIDENTES (HERIDOS GRAVES Y/O FALLECIDOS)	PERSONAS HERIDAS LEVES	PERSONAS HERIDAS GRAVES	PERSONAS FALLECIDAS	TOTAL VÍCTIMAS
2019	21934	10692	10161	531	12857	539	33	13429
2021	17955	8312	7761	551	9612	557	24	10193
2022	20218	9595	8805	490	10916	497	20	11433
2023	20670	9142	8562	560	10881	562	26	11469
VARIACIÓN % 2019/23	-5,76%	-14,50%	-15,74%	5,46%	-15,37%	4,27%	-21,21%	-14,60%
VARIACIÓN % 2022/23	2,24%	-4,72%	-2,76%	14,29%	-0,32%	13,08%	30%	0,31%

Micromovilidad, los más vulnerables

Los siniestros se analizan según el tipo de vehículo, por aspectos temporales (meses, días y horas), por tipología de las víctimas (según edad y sexo), si van asociados al consumo de alcohol y drogas, etcétera. En cuanto a los vehículos, existe un brutal incremento de la siniestralidad asociada a los nuevos tipos de movilidad en zonas urbanas, como por ejemplo los VMP, sin embargo ligeramente desciende en ciclomotores y motocicletas.

En cuanto a los aspectos temporales estos van asociados a las propias intensidades del tráfico, con menor incidencia en la época estival. Se resalta el mes de octubre como el de mayor siniestralidad, el viernes el día con más aumento, y las horas en las que se concentra, sobre todo, por la tarde y al anochecer.

Según la tipología de las víctimas, la mayor victimización se concentra entre los 25 y los 59 años, sobre todo en hombres, casi duplicando a la cifra de mujeres.

Los fallecidos han aumentado en un 30% respecto al año pasado, siendo analizados según el tipo de usuario (ciclistas, pasajeros, conductores, motoristas, peatones). Los datos de heridos graves destacan por la producción de los mismos en los siniestros en motocicleta, seguidos por los atropellos.



Entre 2022 y 2023, aunque en datos absolutos las cifras de heridos graves en autobús son bajas, de forma porcentual han crecido un 120% y en el caso de peatones ha aumentado en un 21,85%. Por el contrario, se reflejan descensos leves en heridos graves en la categoría de ciclomotor y turismo.

El balance de los atropellos en esos años es muy negativo puesto que se incrementan los heridos graves y sobre todo en fallecidos, con un 37,50% de aumento, predominando las mujeres y siendo la acción más habitual el cruce de la calzada siendo la forma o el lugar indebido.

Los valores en motoristas han empeorado de forma sustancial, invirtiendo la tendencia de disminución en fallecidos en los últimos años. El tipo de siniestro más habitual en motocicleta es la colisión doble seguido de la caída y posteriormente el alcance, lo que da la idea de que cuando se produce el siniestro es por la falta de control del vehículo. Los ciclomotores disminuyen los porcentajes, y en cuanto al tipo destaca sobre todo la caída.



En cuanto a la micromovilidad cabe destacar el incremento de su uso en la ciudad y la falta de exigencia de requisitos, pasando en 4 años de un 0,93 % de heridos graves a un 4,45 % en usuarios de VMP. La bicicleta mantiene valores estables, siendo los tipos de siniestros habituales la colisión doble y la caída. En estos usuarios vulnerables, la causa principal es la conducción negligente, con falta de pericia o no obediencia a las normas y que denota falta de formación, concienciación o inadaptación al vehículo o las condiciones del tráfico.

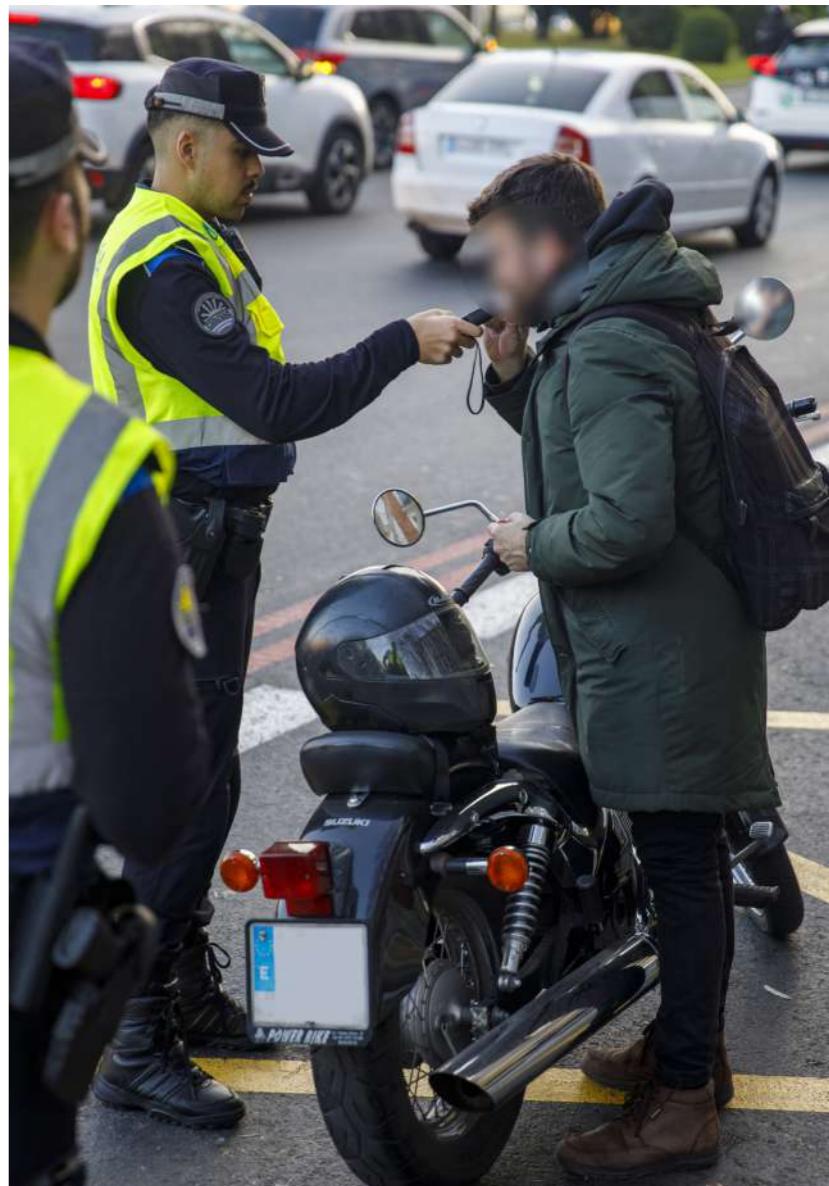
Alcohol, drogas y siniestros laborales

La siniestralidad asociada al consumo de alcohol y drogas, tras la aprobación de la Instrucción 4/2024/ CCTAD sobre Actuaciones en Materia de Seguridad y Siniestralidad Vial, ha tenido su reflejo evidente en las estadísticas, siendo la principal diferencia la disminución en resultados positivos por la obligación para los componentes de Policía Municipal de Madrid de realizar pruebas de alcoholemia a los implicados en accidentes con heridos.

Las pruebas de drogas alcanzan valores superiores debido a la mayor disponibilidad de material para realizar pruebas que se realizan de forma más generalizada y no sólo cuando existen síntomas evidentes, resaltando los horarios relacionados con el ocio nocturno de fin de semana con incrementos de incidencia desde el jueves a domingo de 21:00 a 03:00.

Se debe tener en cuenta la labor preventiva realizada en controles preventivos, incrementando los mismos de forma notable. Aún así, supone un 59,33% de presencia en la conducción bajo la influencia de estas sustancias, en atestados por siniestros de tráfico instruidos por vía penal en el año 2023.

Por otra parte, se establece dentro de sus objetivos reducir el número de fallecidos y heridos graves con ocasión de accidentes laborales relacionados con la seguridad vial, introduciendo en el Parte Estadístico de Accidentes (PEA) los campos específicos relacionados con la actividad profesional. Estos siniestros pueden ser "in itinere" o en jornada laboral, también denominado accidente en misión, definido como aquel que se produce durante la jornada por motivos de trabajo.

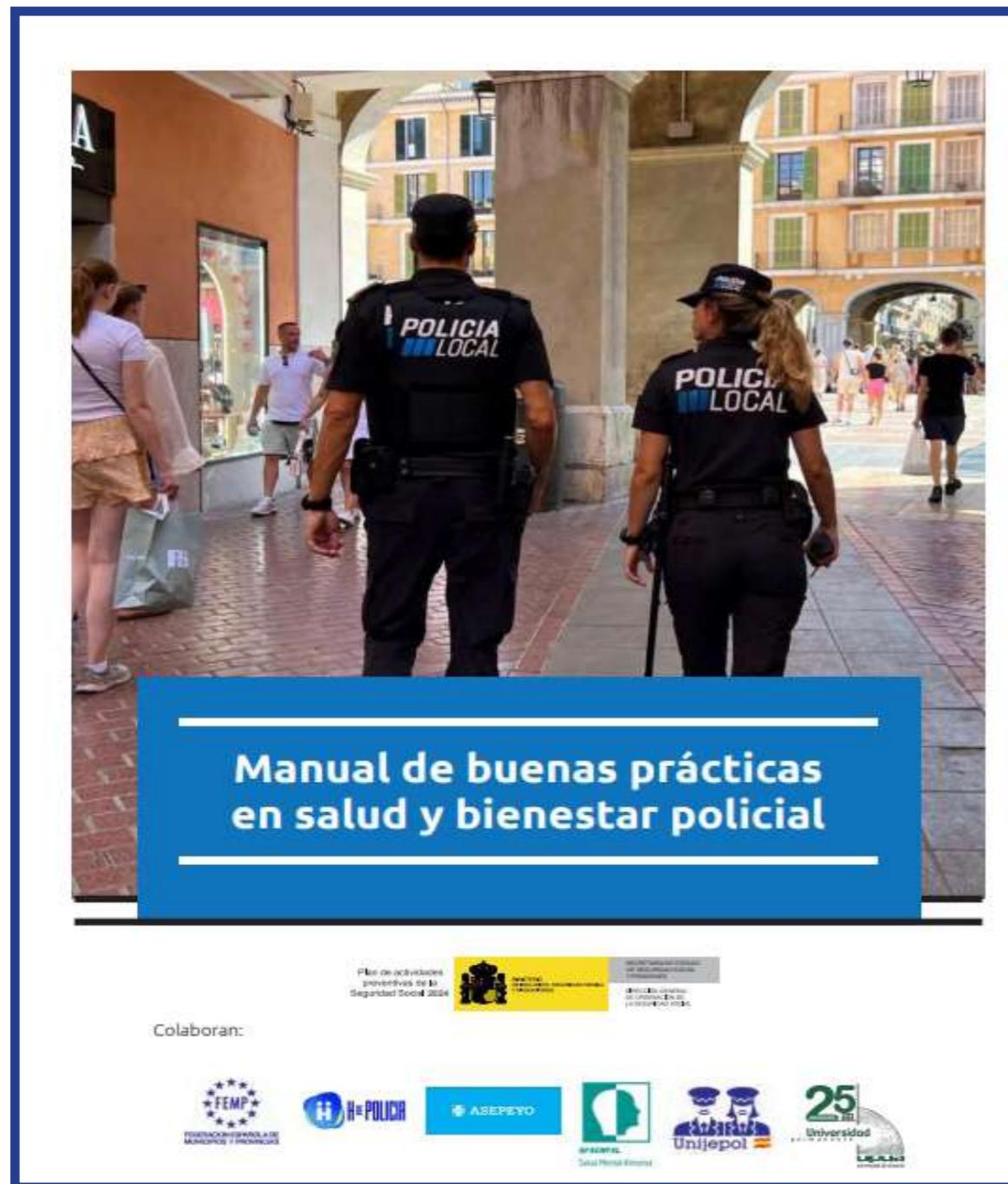


Además se identifican los enclaves de concentración de accidentes que son aquellas intersecciones y tramos longitudinales iguales o inferiores a los doscientos metros de vías en las que se tenga constancia de la reiteración de tres o más accidentes de circulación de cualquier tipo a lo largo de tres años. Posteriormente, se hace un estudio de ordenación y regulación del tráfico exhaustivo para mejorar las condiciones de seguridad vial por parte de la Comisaría de Análisis Vial Urbano y se traslada a los órganos competentes para su ordenación y regulación. Del resultado que se desprende cabe destacar un porcentaje significativo de los siniestros producidos con ocasión de no respetar la regulación semafórica, un incremento en los accidentes por alcance, donde en muchos casos está presente una velocidad inadecuada y una presencia notable del alcohol en la conducción.

En conclusión, los resultados en 2023 no son alentadores, siendo necesario intensificar las acciones preventivas para lograr objetivos, en coordinación con el resto de los actores de la movilidad y de los usuarios, para alcanzar una mejor seguridad vial.

UN MANUAL PARA PROTEGER AL QUE NOS PROTEGE

El pasado día 5 de septiembre se presentó en la Jefatura de la Policía Municipal de Madrid el **Manual de Buenas Prácticas en Salud y Bienestar Policial**¹: un manual inédito en la institución, realizado por policías para policías, una herramienta que trata de mejorar el trabajo y la salud de los agentes.



Realizaremos un breve recorrido por el contenido del manual, que aunque forzosamente simplificador intentará resaltar algunos de sus puntos más significativas con la idea de hacer más sugerente y relevante su lectura.

Este primer manual es la parte de una concisa introducción y cinco breves prólogos introductorios de carácter general. A partir de aquí el libro se estructura en tres partes diferenciales: una primera centrada en diversos aspectos teóricos, como por ejemplo, las características de la profesión policial; la importancia de la promoción de la salud física y mental; los trastornos psicológicos o emocionales; el suicidio, y finalmente, la relevancia de la denominada intervención organizacional.

Un manual inédito dentro de la institución policial

La segunda parte del libro (a partir de la página 74), se centra en desarrollar estrategias prácticas para promover la salud del policía, respondiendo a todos los aspectos tratados en la parte teórica, como la salud mental (el control de estrés); las mejores prácticas para el control del suicidio, la importancia de la atención plena, también conocida como Mindfulness; la gestión del duelo; el lenguaje del bienestar y por último, lo que los autores denominan la salud mediante o por medio de las palabras. El manual finaliza con algunos aspectos que denominan sinérgicos centrados en varias estrategias de promoción de la salud en el colectivo policial, para acabar con una nutrida recopilación bibliográfica.



¹ Descarga del manual: <https://prevencion.asepeyo.es/wp-content/uploads/Manual-de-buenas-practicas-en-salud-y-bienestar-policial-ISBN-978-84-09-63047-9.pdf>



Se estima que se suicidan entre 25 y 30 policías en España anualmente



Probablemente uno de los aspectos más destacados del capítulo dos, dedicado a los Desafíos de la Profesión Policial, tenga que ver con la descripción sobre la tensión emocional y los riesgos físicos y psicológicos inherentes a la profesión policial. El autor destaca como: los policías enfrentan situaciones de alta demanda emocional, riesgos constantes y exposición a la violencia, lo que repercute en su salud mental y física. La exposición a la violencia o a múltiples conflictos, hacen que esta profesión esté asociada con factores que se denominan de riesgo psicosocial. Estos factores pueden generar problemas de: estrés, ansiedad, agotamiento emocional y trastornos mentales, lo que afecta tanto su vida profesional como personal.



Los policías enfrentan situaciones de alta demanda emocional, riesgos constantes y exposición a la violencia

El tercer capítulo tiene que ver con la promoción de la salud física mediante aspectos que aunque bien conocidos, no por ello dejan de ser descuidados, como: la alimentación equilibrada, o la actividad física y el descanso adecuados. La cuarta parte se centra en la protección de la salud mental. El manual aborda aspectos claves como: el estrés; los trastornos emocionales (ansiedad, depresión) y el suicidio (analizando

las cifras y proponiendo estrategias preventivas basadas en la identificación de factores de riesgo y protección). Analiza los factores de riesgo que contribuyen al suicidio en los policías, situaciones traumáticas y la falta de apoyo. Además, se proponen estrategias de prevención como el apoyo organizacional y social. El libro también ofrece una serie de pasos para afrontar el trastorno de estrés postraumático (TEPT), como la búsqueda de apoyo psicológico, el establecimiento de redes de apoyo, y la creación de espacios para hablar sobre las experiencias traumáticas y para ayudar en la recuperación emocional.

El trastorno de estrés postraumático (TEPT) describe un patrón de síntomas con un origen en un hecho adverso, tan doloroso, que el policía no puede integrar en su autobiografía

Como se indicó en la parte inicial del artículo la segunda parte del libro se centra en las Estrategias Prácticas para fomentar el bienestar físico y mental. El manual recomienda la implementación de programas de ejercicio físico adaptados a las condiciones individuales de los policías; además se ofrecen guías prácticas sobre cómo llevar una dieta equilibrada, destacando la importancia de consumir alimentos variados y ricos en nutrientes.

El manual ofrece programas de ayuda para los policías que enfrenten problemas de salud mental

En el segundo capítulo, de esta parte más práctica, se proponen: programas de ayuda para los policías que enfrenten problemas de salud mental. Estos programas incluyen apoyo psicológico, formación en habilidades de afrontamiento y estrategias para mejorar el bienestar emocional. Se describen técnicas para identificar el estrés en sus etapas iniciales, así como estrategias prácticas para su manejo, como la organización del tiempo, la delegación de tareas y la mejora de la comunicación interpersonal. También se sugieren acciones para prevenir el agotamiento emocional, como el establecimiento de límites claros entre la vida laboral y personal, y el fortalecimiento del apoyo social. En la presentación del manual se resaltó la importancia del Proyecto de Atención Psicológica (PAPs) a los policías municipales de Madrid, enmarcado dentro del Plan de Promoción de la Salud Laboral y Prevención de la conducta suicida.

Finalmente, se sugieren ideas para fomentar un tipo de liderazgo enfocado en el bienestar de los equipos, así como acciones que impulsen a que los propios policías adquieran competencias que los autores denominan de autoliderazgo, promoviendo la gestión de sus emociones, y proponiendo acciones que ayudan frente al duelo. En conclusión, este manual es una mirada nueva e innovadora, que subraya la importancia de implementar este tipo de prácticas para garantizar que los policías cuenten con el apoyo necesario para mantener su bienestar físico y mental, mejorando así su capacidad para autoprotegerse y como consecuencia poder ayudar a salvaguardar a la ciudadanía.



SUICIDIO POLICIAL: UNA REALIDAD DESCONOCIDA

Protocolo actuación y prevención ante el suicidio

El día 22 de marzo de 2024, se celebró en Madrid la VIII Jornada de Emociones y Bienestar organizadas por la Sociedad Española para el Estudio de la Ansiedad y Estrés -SEAS-. el Día Mundial para la Prevención del Suicidio. Se puede afirmar que ningún problema en la población y, especialmente, en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, tiene tantos estereotipos, temores y verdades ocultas.

Trescientas llamadas de auxilio diario recibe el teléfono 024, la línea de Atención a la Conducta Suicida, puesto en marcha por el Ministerio de Sanidad.

El policía Ismael Dorado, psicólogo y máster en Inteligencia emocional, presidente del Comité Científico de las jornadas, trae a nuestras páginas un extracto del estudio que está elaborando actualmente.

El Renacimiento marcó un punto de inflexión importante a la hora de abandonar los preceptos morales eclesiásticos vigentes, empezando a verse más desde punto de vista científico en vez de moral y, como una alteración psicológica en vez de como la acción del maligno o del pecado.

Los avances científicos del siglo XVIII hacen que bajo el término de "locura", se pudiera incluir el suicidio como un tipo de enfermedad mental. El romanticismo en el siglo XIX brinda al suicidio un aura de estado de desesperanza, unido a la elección propia y no a la enfermedad mental, considerándose incluso, algo digno.

El siglo XX trae ya la idea de entender el problema desde una óptica multi-factorial y causal, con especial atención en la intervención en salud mental, intervención temprana y la atención en otros problemas mentales añadidos que pueden agravar el estado de la persona.



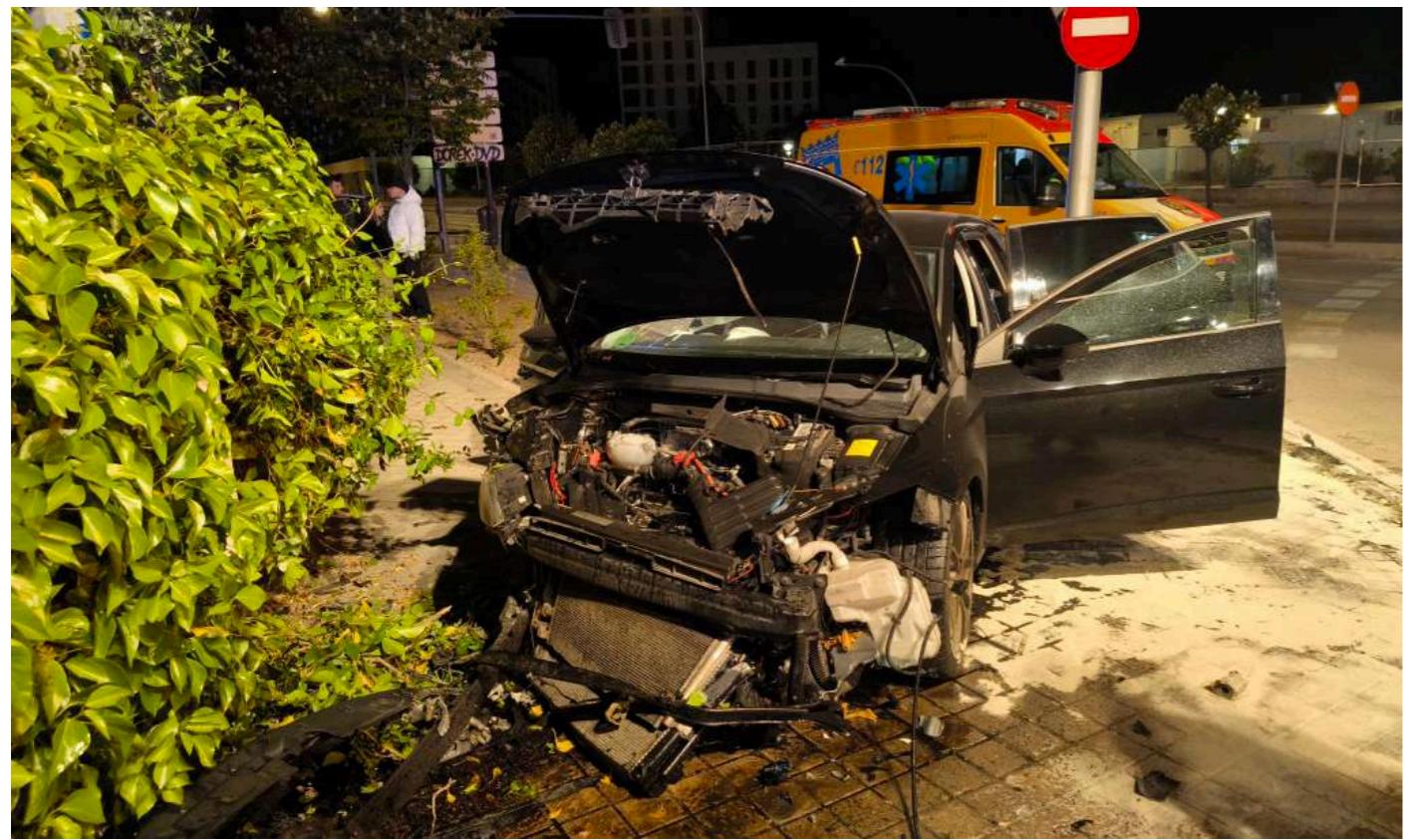
Eventos traumáticos

Cuando hablamos del suicidio lo hacemos desde la óptica de la población general, pero podríamos hacernos una pregunta fundamental: ¿son las FFSS distintas a nivel de salud mental al resto de la población?

"La Organización Mundial de la Salud estima que, en el mundo, una persona intenta morir cada tres segundos, y que cada cuarenta segundos se consuma un suicidio"

El estudio realizado por González-Ordi, Miguel-Tobal, Cano Videl e Iruarrizaga (2004), "Efectos de la exposición a eventos traumáticos en personal de emergencias: consecuencias psicopatológicas tras el atentado terrorista del 11-M en Madrid", marca unos datos muy significativos.

Un porcentaje muy significativo del personal de emergencias respecto de la población general es divorciado-separado o viven solos/as, pero lo más importante de cara a la ideación suicida, es el número de sucesos estresantes al que se encuentran expuestos.



Según los autores, el personal de emergencias "es una población que presenta una ocurrencia de sucesos vitales estresantes de diversa índole (fallecimiento de la pareja o familiares, divorcio o separación sentimental, haber resultado gravemente herido o enfermado de gravedad, matrimonio, problemas familiares, problemas en el trabajo, problemas mentales o emocionales, etcétera) superior a la población general. Tan sólo durante los últimos doce meses anteriores a los atentados del 11-M, prácticamente la mitad de la muestra, el 47,9%, había experimentado tres o más de estos sucesos vitales estresantes". Es fundamental entender que tres meses antes según el estudio, el 100% de los policías participantes, habían estado sometidos a estos estresores frente al 32% del resto de personal de emergencias (sanitarios, bomberos, psicólogos, etc.).

Los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística nos ponen ante una realidad escalofriante, un 8,31 % por cada 100.000 habitantes se suicida en nuestro país. Lo más preocupante de esta cifra, es que aumenta al 54% si hablamos de Policía y Guardia Civil, afectando especialmente a agentes con unos 40-45 años. Según los datos, un Policía y/o Guardia Civil, se suicida cada 11 días por lo que contestando a la pregunta ¿son las FFCCSS distintos a nivel de salud mental al resto de la población?, ya podríamos adelantar que no.

Según el profesor D. Miguel Ángel Estévez del CES Centro de Enseñanza Superior Cardenal Cisneros, "la gente no se suicida porque se quieran suicidar. Se suicidan porque quieren dejar de sufrir", pero en el caso de Policía y según D. Sergio Fernández Peña, presidente del sindicato CSIF, "el problema se silencia y los trabajadores se llevan los problemas o las situaciones complicadas que han vivido, a sus casas, teniendo a su disposición un arma".

Y la pandemia del COVID-19 incrementó de forma notable los problemas añadidos de salud mental en la población y, especialmente, en los CCFFSS. Según los autores del estudio realizado por Taquet, Luciano, Geddes y Harrison (2020), "Bidirectional associations between COVID-19 and psychiatric disorder: retrospective cohort studies of 62,354 COVID-19 cases in the USA", los problemas mentales han disparado los diagnósticos de depresión y ansiedad, trastornos del sueño y abuso de sustancias. La falta de apoyo social y de redes como la familia/amigos, se muestran como grandes predictores de la conducta suicida, por lo que los primeros datos sociológicos que se facilitaron parecen ser uno de los puntos fundamentales a la hora de entender este problema.

La oleada de problemas mentales en la población tras la pandemia no es algo ajeno a las FFSS, y si comparamos los suicidios producidos en los años 2020 y 2021, observamos un incremento del 70%, en una sangría incesante que desde el año 2010 hasta nuestras fechas, acabó con la vida de más de 200 agentes principalmente, con su arma reglamentaria.

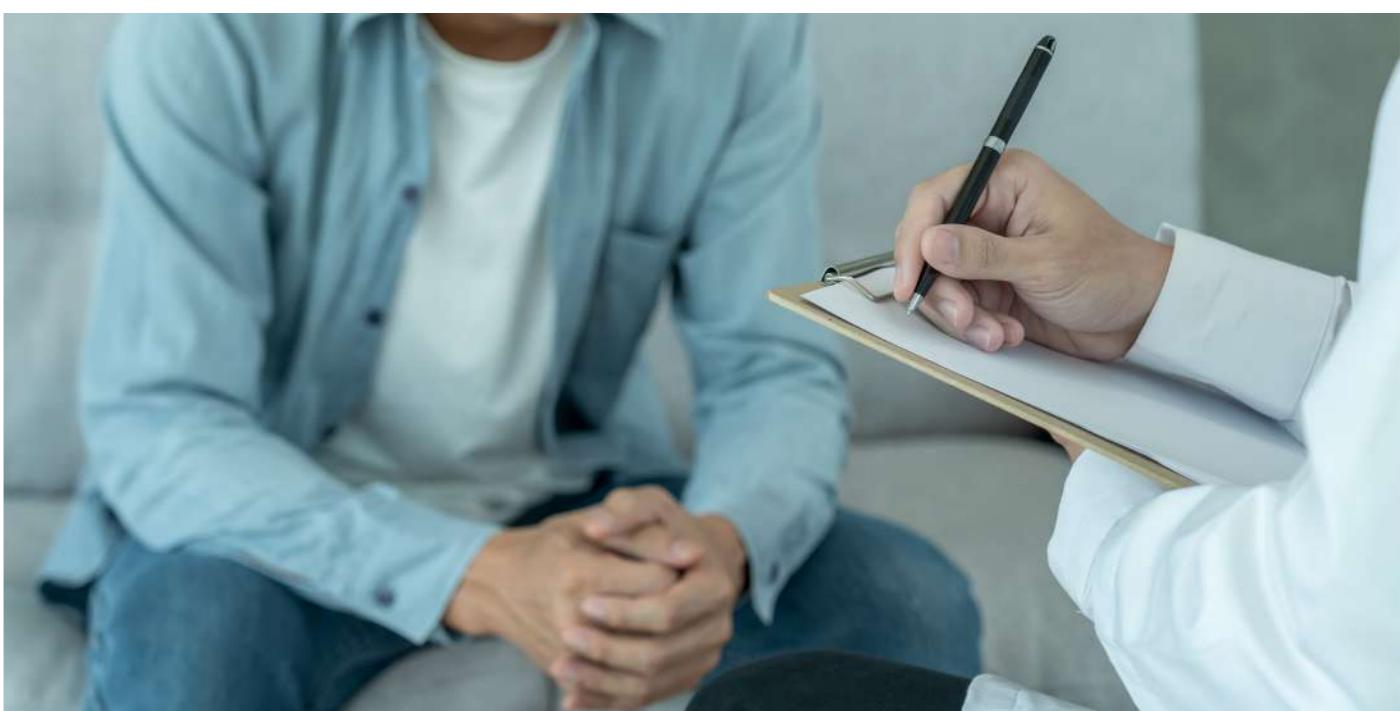
Riesgo prevenible

La guía de Autoayuda y Prevención del Suicidio de la Comunidad de Madrid expresa que todos los trastornos relacionados con la conducta suicida son "tratables y susceptibles de mejorar, y por ello el suicidio es un riesgo prevenible".

El suicidio es la principal causa de muerte no natural en España, produciendo 2,7 veces las provocadas por accidentes de tráfico, 13,6 veces más que los homicidios y casi 90 veces más que la violencia de género, según datos del estudio "observatorio del suicidio en España 2020" de la Fundación Española para la prevención del suicidio.

Desde los servicios de emergencia del Ayuntamiento de Madrid, se han puesto en marcha varios programas para la prevención de la conducta suicida. El denominado "código 100", es un programa para lograr una mejor evaluación del riesgo suicida en situaciones de emergencia en lugares públicos, en colaboración entre el servicio de Psiquiatría de la Fundación Jiménez Díaz y el SAMUR-Protección Civil.

Apoyándose en la evaluación del riesgo suicida que se realiza in situ por la dotación de SAMUR, se decide el ingreso, alta o traslado de la persona, si bien siempre tras el alta hospitalaria, se le ofrece la posibilidad de una primera consulta ambulatoria en un plazo no superior a 72 horas en el Centro de Salud Mental de Moncloa.



Protocolo de actuación conjunta de los servicios de Bomberos, Samur-Protección Civil y Policía Municipal ante tentativas de suicidio

El protocolo establece "los principios de actuación conjunta de Bomberos, SAMUR-Protección Civil y Policía Municipal, en intervenciones ante tentativa de suicidio, suicidio en curso o siniestros en lo que de forma intencionada se pudiera causar además de la autolisis, lesiones o daños a terceras personas, incluidas la de los intervenientes".

Según la propia resolución, se establecen claramente los casos de actuación para el primer respondiente, definición de una tipología de supuestos, riesgo previsible, así como la determinación del mando en la intervención según el tipo de intervención.

“La finalidad es minimizar los riesgos y llevar a cabo un salvamento si fuera necesario, manteniendo la zona de trabajo segura”

Con la diferenciación de las distintas tipologías de intervención, se establece igualmente la competencia del mando, encargado de coordinar los servicios implicados, para la correcta resolución de la intervención.

Se establecen las distintas fases de la actuación, acordándose una primera de alerta y activación, una fase inicial a cargo del primer respondiente y, así, una tercera fase de aseguramiento de la escena.

Un factor muy importante en el protocolo es el denominado “seguridad en la intervención”, en el que se establecen pautas y se analizan los riesgos tanto para los intervenientes, evaluación de riesgos y seguridad de los potenciales suicidas.



PAPs

Durante la jornada de presentación del Manual de Buenas Prácticas en Salud y Bienestar Policial, se hizo hincapié en esta realidad, apuntando que era una asignatura pendiente dentro de la esfera policial, elogiando el esfuerzo realizado por parte de la Dirección General de Policía Municipal de Madrid al poner en marcha el Proyecto de Atención Psicológica PAPs, pionero en el entorno de las policías locales

**POLICÍA
MUNICIPAL MADRID**



Acción n° 12: Proyecto de Atención Psicológica (PAPs)

Creación: 21/05/2023

Edición 1: 21/05/2023

PAPs: “ESTAMOS PARA AYUDARTE”



¿QUÉ ES PAPs ?

- Proyecto de Atención Psicológica que la Dirección General de Policía Municipal de Madrid pone a disposición de todo el colectivo a través de su Departamento de Salud Laboral.
- Este servicio ofrece tener un psicólogo disponible a tiempo real, 12 horas al día, 5 días a la semana y sin cita previa, según tu necesidad.



¿CUÁNDO UTILIZAR PAPs?

- Cuando sientas tristeza y/o decaimiento.
- Cuando sientas irritabilidad o ira.
- Cuando sientas nerviosismo y/o angustia.
- Cuando te preocupe un compañero.
- Cuando notes cambios en tu comportamiento habitual.
- Cuando sientas que has perdido la ilusión y el interés por las cosas.
- Cuando tengas problemas emocionales por economía, familia, salud, trabajo.



¿CÓMO UTILIZAR PAPs?

- Llamando al **636 286 153**
- Laborables, de 8 a 20 horas



¿QUIÉN ME ATENDERÁ?

- Psicólogos colegiados del Departamento de Salud Laboral de Policía Municipal, con formación y experiencia en el ámbito preventivo, clínico y de apoyo psicológico.
- Las llamadas son totalmente **CONFIDENCIALES**. Tu privacidad está en manos de profesionales sanitarios.



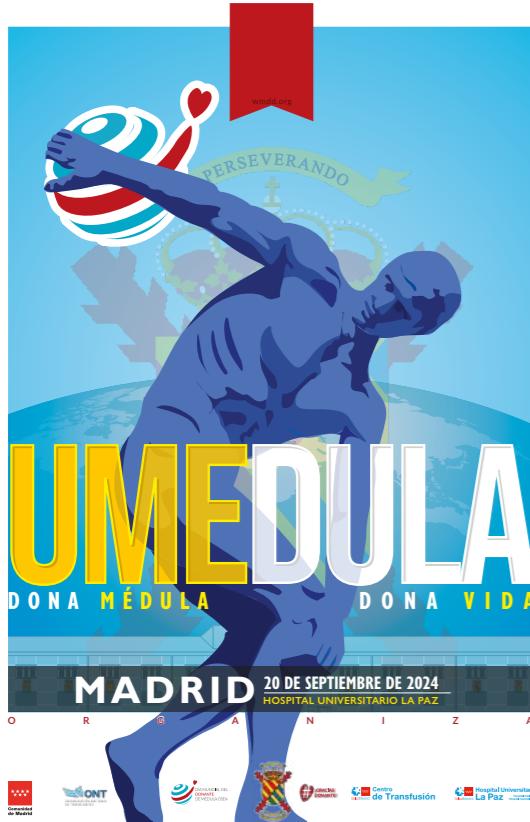
¿DÓNDE ESTAMOS?

- Departamento de Salud Laboral
- Avda. Principal, 6 - 28011 - Madrid
- Contacto: saludlaboral@madrid.es



UMEDULA, ENTRE PEDALES ANDA EL RETO

Policía Municipal participa en el maratón solidario organizado por la UME para impulsar la donación de médula ósea



Para conmemorar el día Mundial del Donante de Médula, la Unidad Militar de Emergencias (UME) organizó una nueva edición nacional de la campaña UMEdula, cuya actividad principal en la capital consistió en un maratón de bicicleta estática.

Al evento, que tuvo lugar el día 20 de septiembre en la explanada del Hospital Universitario La Paz, asistieron agentes de la Policía Municipal de Madrid, junto a miembros del Servicio de Asistencia Municipal de Urgencia y Rescate-Protección Civil (SAMUR-PC) y Bomberos. Todos ellos pedalearon durante sesiones de treinta minutos, siguiendo las indicaciones de los monitores, movidos por el deseo de ayudar a una buena causa. El objetivo de la jornada era el de aumentar el número de personas que forman parte del registro mundial de donantes de médula.

Continuando el espíritu solidario

Al evento asistieron el delegado del Gobierno en la Comunidad de Madrid, Francisco Martín; la vicealcaldesa de Madrid, Inmaculada Sanz; el concejal de Fuencarral-El Pardo, José Antonio Martínez; el concejal de Barajas, Juan Peña; el coordinador general de Seguridad y Emergencias, Jesús Gil y el jefe superior de Policía Municipal, Óskar de Santos.

Además del maratón se desarrollaron otras actividades secundarias, como exposiciones en las que se podían ver los medios de la Unidad de Emergencias y se instalaron puntos de información para conocer con mayor detalle qué supone hacerse donante de médula.

España se caracteriza por ser un país muy solidario; de hecho, en 2024 ha superado el medio millón de donantes en el Registro de Donantes de Médula Ósea (REDMO). Esta campaña se realiza en coordinación con la Organización Nacional de Trasplantes (ONT), los Centros de Transfusión, Tejidos y Células de las distintas comunidades autónomas implicadas y el apoyo de otras entidades.

Las diferentes acciones se llevaron a cabo en Madrid, Sevilla, Valencia, Zaragoza, León, Tenerife y Gran Canaria, donde la UME está presente al tener desplegados batallones y destacamentos y Toledo, que

reunió en la plaza de Zocodover a más de un centenar de estudiantes de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) que dieron un ejemplo de generosidad.

Esta Unidad participa frecuentemente en actividades y jornadas solidarias, y su trabajo diario, no dista en ese aspecto de éstas, puesto que siempre están para ayudar a los demás.



La probabilidad de encontrar una persona cuyas células sean compatibles es de 1 de cada 3.500. Por esta razón es tan importante que haya un mayor número de donantes, con el fin de que los pacientes que requieran de un trasplante dispongan de un mayor número de posibilidades de que el proceso sea exitoso. Enfermedades como la leucemia, el linfoma o una inmunodeficiencia, entre otras, pueden afectar a la médula ósea y, en función de cada persona, requerir de un trasplante.

Las inscripciones en el Registro de Donantes de Médula Ósea ¹ (REDMO) se han disparado hasta 20.872 en los primeros ocho meses de 2024, un aumento del 50% con respecto al mismo periodo del año anterior

¹ Donantes de médula ósea: <https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/donacion-medula-osea>



UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS



Equipo de búsqueda y rescate USAR

Origen y misión

Esta Unidad² fue creada en 2005, integrando a un nutrido número de profesionales procedentes del Ejército de Tierra, la Armada, el Ejército del Aire y del Espacio y los Cuerpos Comunes, así como personal civil.

Fuerza conjunta, organizada con carácter permanente, tiene como misión la intervención en cualquier lugar del territorio nacional, para contribuir a la seguridad y bienestar de los ciudadanos, junto con las instituciones del Estado y las Administraciones Públicas, en los supuestos de grave riesgo, catástrofe, calamidad u otras necesidades públicas, apoyando y reforzando a los distintos territorios cuando se ven superados por la magnitud de una emergencia.

El Real Decreto 1097/2011 de 22 de julio, aprueba el Protocolo de Intervención de la Unidad Militar de Emergencias y establece que la intervención de la UME podrá ser ordenada cuando alguna de las siguientes situaciones de emergencia se produzca con carácter grave, independientemente de que se trate de una emergencia de interés nacional o no:

- Las que tengan su origen en riesgos naturales, entre ellas inundaciones, avenidas, terremotos, deslizamientos de terreno, grandes nevadas y otros fenómenos meteorológicos adversos de gran magnitud.
- Los incendios forestales.
- Las derivadas de riesgos tecnológicos, y entre ellos el riesgo químico, el nuclear, el radiológico y el biológico.
- Las que sean consecuencia de atentados terroristas o actos ilícitos y violentos, incluyendo aquéllos contra infraestructuras críticas, instalaciones peligrosas o con agentes nucleares, biológicos, radiológicos o químicos.
- La contaminación del medio ambiente.
- Cualquier otra que decida el Presidente del Gobierno.
- Las actuaciones de la UME ante alguna de estas situaciones se concretan en la planificación, el adiestramiento y la intervención. Sin embargo, la UME no realiza tareas de prevención y sus efectivos actuarán siempre encuadrados en la unidad a la que pertenecen y dirigidos por sus cuadros de mando.
- Este protocolo faculta, asimismo, al ministro de Defensa a dictar las disposiciones que sean necesarias para reglamentar las condiciones operativas que resulten de aplicación a la participación de la UME en operaciones en el exterior.



Acaritelamiento en Tenerife

² Unidad Militar de Emergencias (UME): <https://www.defensa.gob.es/ume/>

Proyección internacional

En numerosas ocasiones, la UME ha realizado operaciones en el exterior de España, alcanzando en noviembre de 2011 la certificación de Naciones Unidas de un equipo de búsqueda y rescate urbano (USAR), lo que la capacita para poder integrarse en la estructura y normas del Grupo Internacional de Asesoramiento de Búsqueda y Rescate (INSARAG) de Naciones Unidas y poder actuar en el menor tiempo posible allá donde sea requerido.

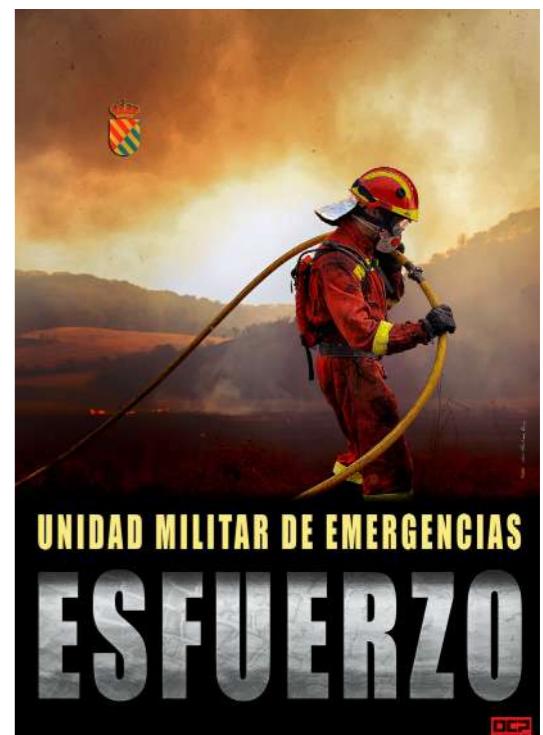
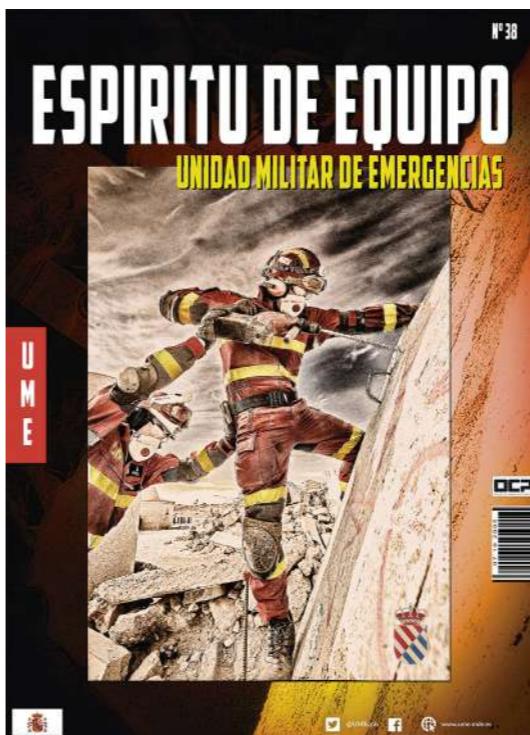


Operación "Ecuador 2016"

La Unidad Militar de Emergencias también participa, a través de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, en el Mecanismo de Protección Civil de la Unión Europea, con los medios y capacidades ofrecidos por España a los módulos europeos de este mecanismo.



Además, ha sido presentada en la Organización para el Tratado del Atlántico Norte en el marco del Comité de Planeamiento Civil de Emergencias (EAPC), permitiéndole iniciar nuevas vías de colaboración y participación, e intercambiar información y procedimientos con otros países.



Portadas de la revista de la UME



ACTO DE ENTREGA DEL MANDO DEL PRIMER BATALLÓN DE INTERVENCIÓN

El 6 de septiembre tuvo lugar, en la Base Aérea de Torrejón de Ardoz, el acto de entrega del Mando del Primer Batallón de Intervención en Emergencias (BIEM I) al teniente coronel Alfonso Arribas.

Un acto castrense presidido por el teniente general Francisco Javier Marcos, jefe de la UME, que estuvo acompañado de Emilio Puig, director general de Protección Ciudadana del Gobierno de Castilla-La Mancha; Milagros Tolón, delegada del Gobierno de España en Castilla-La Mancha; Carlos Ángel Devia, subdelegado del Gobierno en Toledo; el coordinador general de Seguridad y Emergencias, Jesús Gil; el director general de Policía Municipal de Madrid, Pablo Enrique Rodríguez y Esperanza Junquera, directora general de SAMUR-PC; entre otras personalidades.



Este relevo en el mando del Primer Batallón marca un nuevo capítulo en la historia de esta Unidad, especializada en intervenir en situaciones de emergencia y catástrofe.



BIEM I

El BIEM I, cuenta con las siguientes capacidades especiales: rescate subacuático, rescate especializado en grandes nevadas, búsqueda y rescate urbano, conservación de bienes de interés cultural (BIC), PN cinológico y Puente Mabey, entre otros, contando para ello con especialistas en buceo, rescate urbano, rescate en montaña y guías caninos; siendo su zona de acción operativa Castilla-La Mancha, Madrid y algunas provincias de Extremadura y Castilla y León.

LA POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID PREPARADA PARA LA VUELTA A LAS AULAS

Agentes Tutores: protección a los menores y sus entornos

El día 6 de septiembre tuvo lugar en el salón de actos de la Jefatura Superior de Policía Municipal, un encuentro entre efectivos del Servicio de Agentes Tutores de la Policía Municipal de Madrid y la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, Inmaculada Sanz, coincidiendo con el inicio del nuevo curso escolar.

Sanz, que estuvo acompañada por el coordinador general de Seguridad y Emergencias, Jesús Gil; el concejal del distrito de Moncloa-Aravaca, Borja Fanjul; el director general de Policía Municipal, Pablo Enrique Rodríguez y por los mandos policiales, Óskar de Santos, jefe superior del Cuerpo y Fernando Martín, segundo jefe de Policía Municipal, destacó el trabajo preventivo y cercano que desarrollan los agentes tutores para garantizar la seguridad de niños y adolescentes, abordando temas que preocupan a muchas familias como el absentismo, la seguridad vial y el consumo de drogas, entre otros.



Los Agentes Tutores de la Policía Municipal, especializados en la ayuda a los menores y sus familias, preparados para afrontar este nuevo curso académico 2024-2025



En la presentación participó el policía Juan Miguel Pérez de Ziriza, de la Comisaría de Convivencia y Prevención, quien expuso el trabajo realizado durante el pasado curso escolar en el que obtuvieron muy buenos resultados, y explicó los medios y proyectos con los que cuenta la sección y las propuestas de futuro para el nuevo año. Posteriormente, hizo su intervención el oficial Felipe Lucas, perteneciente a la Comisaría de Apoyo y Protección a la Mujer, Mayor y Menor, comunicando que trabajan mano a mano con los agentes tutores, con funciones compartidas, y actuando con menores en riesgo y con problemáticas importantes, para lo cual es necesaria una especial sensibilización.

La cercanía con los menores, la clave del éxito

Este servicio de Agentes Tutores cuenta con una larga trayectoria en la ciudad de Madrid. Sus comienzos se remontan al año 2002 a la par que su primera instrucción, evolucionando de manera excelente e incrementando poco a poco el número de efectivos. Al comienzo de esta bonita labor, tenían que ir dándose a conocer por los colegios e institutos, lo cual chocaba mucho. Pero con el contacto del día a día y mostrando la cara amable del policía en su función preventiva, fueron entrando en estos colectivos hasta hacerse un hueco, podríamos asegurar sin equivocarnos, prácticamente imprescindible en nuestros días.

La proximidad hacia los alumnos hace que la confianza entre ambas partes aumente, llegando hasta el punto de que los agentes son conocidos por su nombre de pila. Se trata de dar un servicio muy especializado y con un reciclaje formativo constante. El trabajo de estos policías ha sufrido una gran transformación, adaptándose a los cambios de la sociedad; si en sus comienzos sus funciones iban dirigidas principalmente a solventar el absentismo y la mendicidad infantil, en la actualidad se enfocan más en el uso de las nuevas tecnologías, el acoso escolar y la detección de la presencia de miembros de bandas juveniles en los entornos o en los propios centros educativos.



Comisaría de Convivencia y Prevención

Esta comisaría se encarga de la coordinación de los agentes tutores de las comisarías integrales de distrito y de los aspectos sociales y preventivos de su actividad.

Cualquier persona que forme parte o se desenvuelva en el ámbito escolar: alumnos, padres, madres, tutores o profesores, pueden solicitar el servicio “Programa Agente Mediador” canalizado a través de los Agentes Tutores, además de las Oficinas de Atención al Ciudadano de Policía Municipal de cada distrito, con el que poner en marcha procesos de mediación con miembros de la comunidad educativa, donde los alumnos son los auténticos protagonistas.

En las 22 comisarías integrales de distrito se cuenta con este servicio, estando especializados en vigilar los centros educativos y sus entornos, desarrollando también actividades y charlas tratando temas tan diversos como la seguridad en el uso de las nuevas tecnologías, la violencia dentro y fuera de las aulas, la prevención contra la drogadicción, la presencia de miembros de bandas juveniles, etcétera. Muchas de sus actuaciones se desarrollan de manera coordinada con los servicios sociales del Ayuntamiento, Madrid Salud y con otras instituciones y fundaciones.



Para desempeñar el trabajo de manera óptima, los Agentes Tutores deben tener habilidades de comunicación y destrezas sociales, además de voluntariedad, iniciativa y una buena formación

En el 2023, los agentes tutores comunicaron a la Fiscalía de Menores, 557 expedientes en materia de protección y 207 informes, e ingresaron en centros de acogida a 80 menores, según consta en el registro de actuaciones policiales del Ayuntamiento de Madrid. A lo largo de ese año, realizaron casi 22.000 intervenciones entre acciones formativas, seguimientos derivados de actuaciones policiales, contactos con familias y centros, procesos de mediación, absentismo escolar e intervenciones relacionadas con violencia.

Uno de los principales retos al que se enfrentan es la prevención ante las bandas juveniles violentas, potenciando su labor, en el marco de las acciones, para detectar los riesgos existentes en los centros escolares ante diferentes casuísticas contempladas en el Plan Integral de Seguridad en el Entorno Escolar (Plan PISE).

Entre otros cuentan con dos proyectos importantes: “Madrid Violencia Cero”, junto a los agentes de igualdad y “Zonas Libres de Acoso”, con el objetivo de consolidar un equipo de mediación en los centros educativos, equipo formado por alumnos que ayudarán a sus compañeros a resolver sus conflictos.

Estos profesionales no sólo desarrollan su trabajo en el ámbito escolar, además participan en otros eventos o jornadas, como fue la visita a los jugadores del equipo de fútbol del “Rayo Vallecano Genuino”, apoyando la integración de personas con diversidad funcional.

“UN NUEVO SEPTIEMBRE” CAMPAÑA ANTI-NOVATADAS

La Universidad Complutense de Madrid (UCM) presentó la campaña “Un nuevo septiembre” 2024/2025, en el Jardín Botánico Alfonso XIII, en la Avenida Complutense, con el fin de evitar, un año más, que las novatadas se conviertan en una práctica peligrosa y humillante, tanto dentro como fuera del campus universitario y sus zonas de influencia.

La Policía Municipal de Madrid participó en el encuentro junto con la Asociación de Colegios Mayores de Madrid y el organismo autónomo Madrid Salud, con los que trabaja conjuntamente en la lucha contra estos actos. La presencia activa de las patrullas en los focos donde suelen producirse estos hechos ayuda a prevenir su comisión.



Entornos seguros

Los policías de la Comisaría Integral del Distrito de Moncloa-Aravaca están firmemente comprometidos con esta labor preventiva y de seguridad, interesándose en comprender lo que está sucediendo y ayudar a los estudiantes a sentirse seguros. El agente tutor, Alfonso Peña, apuntó las claves del trabajo realizado, recordando que muchas de las acciones que los estudiantes pueden considerar como novatadas, están tipificadas en el Código Penal: delitos de lesiones, acoso o agresión sexual, etcétera, podrían estar produciéndose, pudiendo acarrear consecuencias legales.

El convenio que existe entre la UCM y la Policía Municipal de Madrid ha reducido significativamente el número de incidentes en los alrededores de los colegios mayores y en los parques, debiendo poner ahora el foco de atención principalmente en los pisos privados de estudiantes y, de manera preocupante, en las redes sociales, siendo estos entornos donde se ha trasladado la comisión de las novatadas por algunos estudiantes veteranos a los nuevos alumnos.



Atención digitalizada a los alumnos

En esta ocasión, la presentación de la campaña contó con la asistencia de Borja Fanjul, concejal presidente del distrito de Moncloa- Aravaca, distrito donde conviven miles de estudiantes; José María Coello, vicerrector de Planificación, Coordinación y Relaciones Institucionales de la UCM; Rosa María de la Fuente, vicerrectora de Estudiantes de la UCM; Alejandro Cremades, presidente de la Asociación de Colegios Mayores; varios miembros de la Junta Directiva de dicha asociación, Madrid Salud y otras entidades.

Este curso 2024/2025, la Universidad Complutense de Madrid cuenta con un sistema de código QR innovador, que ofrece a los estudiantes una forma anónima de denunciar abusos poniéndose en contacto con la dirección de cada Colegio o con Gerencia de Colegios Mayores, obteniendo ayuda rápida y eficazmente. Además, dispone de un servicio de atención psicológica denominado PsiCallUCM, en la que, mediante llamada telefónica, chat o email, pueden recibir respuesta rápida a problemas de urgencia u obtener orientación y asesoramiento.

ZONA LIBRE DE NOVATADAS

“Cualquier conducta, acto o práctica de iniciación que acontece en una institución educativa, sea residencial o con fines docentes, ya sea la institución pública o privada, que suponga un acto de violencia física o simbólica, directa o indirecta, que ponga en peligro la integridad física, emocional o social. Todo acto violento cometido en base a unas jerarquías de edad, rango, género, clase o identidad sexual que acontezca en los períodos o dentro de los actos de inicio del curso, sea dilatado en el tiempo o puntual, será considerado novatada”.

Las novatadas NO INTEGRAN

Las novatadas NO SON TRADICIÓN

Las novatadas NO SON DIVERTIDAS

Delito versus convivencia universitaria

La Ley 3/2022, de 24 de febrero, de Convivencia Universitaria, más conocida como 'ley anti-novatadas', recoge en su artículo 11 las novatadas como faltas muy graves, siendo fundamental la aprobación de dicha ley para la persecución de estos actos.

Desde el 2020, el Protocolo para la erradicación de las Novatadas y otras formas de Violencia asociadas en los Colegios Mayores propios de la UCM, establece un marco claro de definición de las novatadas, ámbito de aplicación, clasificación de los actos de violencia y un procedimiento de actuación para la toma de medidas, ajustándose a la naturaleza del acto cometido, siendo estas coherentes y proporcionadas.

Estas "tradicionales acciones" generan habitualmente consecuencias psíquicas al alumnado tanto por la humillación, sumisión y vergüenza que provocan, como por la serie de secuelas que dejan en la autoestima de quienes las padecen, influyendo muy negativamente en su interacción social.

Todas las acciones que sean consideradas novatadas y sean sancionables serán elevadas a la Inspección de Servicios de la UCM, y al margen de las medidas adoptadas, si los actos fuesen delictivos y punibles, serán puestos en conocimiento de la policía



Protocolo para la erradicación de las Novatadas y otras formas de violencia asociadas en los Colegios Mayores
Universidad Complutense de Madrid



Protocolo para la erradicación de las Novatadas y otras formas de Violencia asociadas de los Colegios Mayores propios de la UCM

(Aprobado por el Consejo de Dirección de Colegios Mayores de la Universidad Complutense de Madrid; última modificación de 13 septiembre de 2021)*

*pendiente de actualización para adecuarlo a la reciente Ley 3/2022 de 24 de febrero, de Convivencia Universitaria

CAMPAÑA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE TRANSPORTE ESCOLAR

Todos los años, al comienzo del curso escolar, se intensifican las inspecciones de los vehículos destinados al transporte de los alumnos, comprobando tanto la documentación como las condiciones técnicas y de seguridad en las que debe efectuarse este servicio, según la legislación vigente. Además, se realizan controles de alcoholemia y drogas a los conductores de estos vehículos.

En la campaña efectuada este año, han participado la Comisaría General Zona Este, Comisaría General Zona Oeste, Comisaría General de Seguridad Ciudadana, Comisaría Principal de Policía Judicial y Comisaría Principal de Seguridad Vial, inspeccionándose un total de 249 vehículos dedicados al transporte escolar.

Se entiende por transporte escolar el transporte reiterado de estudiantes, de carácter público o privado complementario, con origen o destino en un centro de enseñanza, cuando la edad de al menos un tercio de los alumnos transportados sea inferior a diecisésis años, referida ésta al comienzo del curso escolar

Principal objetivo, reducir la siniestralidad



Las inspecciones se realizan generalmente al comienzo o al término de la ruta, intentando no perturbar el horario de los alumnos, y durante el recorrido comprobando que se realizan las paradas que tienen establecidas.

En numerosas ocasiones, el tiempo empleado por los agentes en la intervención es mínimo. Si la documentación a revisar está disponible y organizada, no existiendo ninguna irregularidad, y las pruebas de alcohol y sustancias estupefacientes arrojan resultado negativo, la actividad de los citados transportes no se demora. En el término municipal de Madrid es necesario que posean una autorización específica para la prestación del servicio de transporte escolar y de menores.

Las rutas escolares deben cumplir todos los requisitos recogidos en el Real Decreto 443/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en la prestación de este servicio, entre las que se encuentran la obligatoriedad de que los menores vayan acompañados por una persona debidamente cualificada, el seguro de responsabilidad civil ilimitado, disponer de plazas para personas con discapacidad, llevar siempre todas las señales de forma visible o la antigüedad máxima de este tipo de vehículos para presar el servicio.

Durante todo el periodo académico, a parte de las campañas específicas de control de transporte escolar, se mantienen los controles rutinarios a autobuses y autocares para asegurar la normalidad en el servicio y todo ello en colaboración con la Dirección General de Transporte de la CAM y la Dirección General de Tráfico.

UNA COMISARÍA DE “ALTOS VUELOS”



La Comisaría Integral del Distrito (CID) de Barajas se encuentra desplegada en el ámbito territorial del distrito de Barajas, concretamente en la calle Trespaderne 16, y da servicio a los barrios de Alameda Osuna, Aeropuerto, Casco Histórico de Barajas, Timón y Corralejos.

La población del distrito, según datos de Madrid.es, es de 48.646 personas

Como el resto de comisarías integrales de distrito de la Policía Municipal de Madrid cuenta con un servicio de radiopatrullas para atender las llamadas del 092-112, Oficina de Atención al Ciudadano y Servicio de Agente Tutores. Además, los servicios de la Comisaría Integral se refuerzan con el patrullaje programado de alta visibilidad en ciertas zonas debido a sus peculiaridades, especialmente la atención a mayores en áreas de actividad comercial y bancaria mediante el patrullaje a pie y en zonas de transporte público (metro e intercambiadores) debido al número importante de personas que se dirigen al Aeropuerto, ya sea como usuarios o trabajadores.

El ámbito territorial de Barajas cuenta con ciertas características, la que probablemente más condiciona el distrito es el Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas (cuyo operador es AENA Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea-), además en el barrio del Corralejo se encuentra IFEMA y el Parque Juan Carlos I, el Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal se encuentra ubicado en el barrio de Timón, además del Campus de la Justicia y la Ciudad del Real Madrid. Todo ello hace que este distrito tenga una enorme carga de población flotante.

Policía Municipal de Madrid colabora activamente con el centro neurálgico del aeropuerto

El aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas añade una capa adicional de complejidad a las labores de la CID. Este aeropuerto, el más grande de España, moviliza más de 60 millones de pasajeros anualmente y es un núcleo fundamental para el tráfico aéreo europeo. Supera en volumen a aeropuertos como el JFK de Nueva York, Roma, Shangai, Singapur o Estambul. Esta infraestructura tan importante para Madrid ocupa la 5^a posición en la clasificación de aeropuertos europeos, según datos de la Agencia Eurostat, y es el décimo quinto del mundo por tráfico de pasajeros. Además, con sus cerca de 940.000 metros cuadrados, se trata de la mayor superficie de terminales del mundo. Así dispone de cuatro terminales de pasajeros, una terminal ejecutiva, un centro de carga aérea y dos zonas principales de hangares, además de contar con la pista civil más larga del mundo, la 18R-36L



EL AEROPUERTO de BARAJAS DEBE FUNCIONAR COMO UN RELOJ DE ALTA PRECISIÓN

Como resalta el comisario Juan Andrés Altamirano, alrededor de un tercio de los incidentes atendidos por la comisaría se originan en esta zona tan especial. La colaboración entre la Policía Municipal y el operador aeroportuario Aena es esencial para dar un servicio eficiente a esta infraestructura. En este sentido Policía Municipal de Madrid está presente en el **Centro de Gestión Aeroportuaria (CGA)**, también conocido como los ojos del aeropuerto. Este centro neurálgico se encuentra situado físicamente en pleno corazón de la Terminal T-4 y controla lo que podríamos comparar como una verdadera ciudad, ya que supervisa alrededor de 200.000 personas que transitan diariamente por las instalaciones del aeropuerto. El CGA está formado por cuatro áreas: Seguridad, Operaciones, Servicio al Pasajero y Mantenimiento de las instalaciones.

El área de seguridad tiene alrededor de diez puestos de control y en ella trabajan simultáneamente Guardia Civil, Policía Nacional y Policía Municipal de Madrid (PMM), junto a técnicos en seguridad privada contratados por Aena.



Otro aspecto crítico en el que colabora PMM con el aeropuerto, enfatiza el comisario Altamirano, son los simulacros. *“Como comisario de distrito participo en las reuniones previas de los mismos e informo de los acuerdos a la Jefatura, así como de la futura implicación y rol que ejercerá nuestra organización en estos futuros ejercicios”*. Continua el comisario: *“existe un calendario de simulacros de diversa magnitud según el espacio o zona que pudiera verse afectada, pueden ser en tierra o aire, y puede declararse alarma local, alarma general o emergencia aeronáutica. Por ejemplo, cada dos años se realiza un simulacro general de emergencia aeronáutica, el último de ellos el pasado 6 de junio del año 2023. La finalidad de estos ejercicios es comprobar y evaluar los procedimientos de actuación en caso de emergencia, así como analizar la eficacia de los mismos, los tiempos de respuesta y el grado de conocimiento, integración y coordinación de todos los colectivos implicados, tanto internos como externos, para atender este tipo de situaciones”*

El simulacro general de emergencia aeronáutica, citado anteriormente, movilizó la sorprendente cifra de más de 150 personas, entre figurantes y personal de Aena, Emergencias del Ayuntamiento (incluida la Policía Municipal de Madrid) y de la Comunidad de Madrid, Delegación de Gobierno, Protección Civil, Servicio de Dirección en Plataforma o ENAIRE. A ellos se suma personal de Aena, así como diferentes colectivos que desarrollan su labor en el aeropuerto, como representantes de la seguridad privada, de las compañías aéreas, de agentes de asistencia en tierra ('handling') y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado destinados en el aeropuerto.



Recientemente, el pasado día 19 de septiembre de 2024, se actuó en un simulacro parcial por incendio en un edificio con derrumbamiento de una planta, la función de esta CID fue canalizar los medios en los denominados como Puntos de Recepción de Medios, y guiarlos tanto a la entrada para el ataque del incidente como en la salida, para facilitar el abandono de la zona afectada. Finalmente, cabe mencionar que el pasado 22 de marzo de 2024 entró en vigor la nueva versión del Plan de Autoprotección del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid- Barajas, donde se incluyen los nuevos documentos para la transferencia del Mando en emergencia de la denominada como Zona A al Ayuntamiento de Madrid (por la aplicación del PEMAN - Plan Territorial de Emergencia Municipal del Ayuntamiento de Madrid-). La presencia en el aeropuerto se basa en todas nuestras funciones: seguridad vial, prevención de delitos, sobre todo hurtos y asistencia a los usuarios cuando es necesario.

IFEMA- PALACIO MUNICIPAL DE CONGRESOS un centro de convenciones que mueve más de 4 millones de visitantes

Fundada en 1980, IFEMA MADRID es uno de los centros de convenciones más importantes del país. Está constituido por la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid, la Cámara de Comercio e Industria y la Fundación Montemadrid. Anualmente celebra más de 123 ferias nacionales e internacionales, y numerosos espectáculos públicos durante todo el año, entre ellos FITUR, ARCO, IBERJOYA, AULA, JUVENALIA, ELROW TOWN, MADRID SALVAJE etcétera. Todo ello supone una enorme carga de visitantes, más de una cuarta parte de ellos de procedencia internacional, que en la actualidad está sobre pasando los 4 millones de visitantes anuales. Este tipo de centro contribuye enormemente al crecimiento de la ciudad, además de permitir una mayor visibilidad internacional. Su ubicación ha promovido un mayor desarrollo de diferentes infraestructuras en sus alrededores, lo que ha mejorado la movilidad y los servicios de la ciudad.



La CID de Barajas también participa activamente en la seguridad tanto de los eventos de carácter internacional como en los nacionales que se celebran en IFEMA. El comisario nos comenta que en este enorme centro multiusos el reto se centra en coordinar los diferentes dispositivos de seguridad, garantizar la movilidad, y realizar inspecciones a espectáculos públicos. Los operativos que se diseñan van dirigidos igualmente a la inspección de los espectáculos y actividades en su caso, prevención de hurtos, seguridad ciudadana y vial, especialmente en grandes eventos, con la instalación de la Oficina móvil de Atención al Ciudadano en la puerta principal.

Probablemente la última actividad de gran envergadura posiblemente será la futura celebración del Gran Premio de España de Fórmula 1 desde 2026 hasta 2035, ambos inclusive. El futuro trazado utilizaría los viales de IFEMA MADRID, tanto del recinto actual como los futuros de la parcela de Valdebebas, además de 1,5 km de vía pública. El anteproyecto técnico del concepto del circuito y sus instalaciones, pendiente de homologación por FIA, comprende un trazado de 5.474 km de longitud, 20 curvas, y una vuelta de clasificación de 1 minuto y 32 segundos.



Barajas se caracteriza por ser un distrito con una enorme población flotante

La CID de Barajas desempeña un papel fundamental en garantizar la seguridad y la convivencia en los otros dos espacios públicos más importantes y frecuentados del distrito, el Parque Juan Carlos I y la Ciudad Deportiva del Real Madrid. Estos dos lugares, que atraen a miles de visitantes tanto locales como internacionales, requieren de una vigilancia constante y coordinada, y la CID de Barajas es la encargada de velar por la seguridad y la prevención de incidentes que puedan afectar la tranquilidad de los ciudadanos.

En el Parque Juan Carlos I, uno de los mayores pulmones verdes de la ciudad con 160 hectáreas, la labor de la Comisaría se centra en el patrullaje diario durante los turnos de mañana y tarde, con una presencia visible que garantiza la seguridad en la zona. Este parque, que cuenta con un olivar de más de 2000 ejemplares, un lago, una pista de patinaje, carril bici, y un centro de actividades, acoge a numerosos visitantes, especialmente los fines de semana. PMM trabaja en estrecha colaboración con los servicios de seguridad del parque para responder a determinados actos vandálicos, delitos menores y la práctica del “botellón”, que suele ser un problema en las zonas más concurridas. Su presencia es esencial para garantizar que tanto los residentes como los turistas disfruten de este espacio emblemático de forma segura.



PMM garantiza la convivencia en el Parque Juan Carlos I y la Ciudad Deportiva del Real Madrid



Por último, en la Ciudad Deportiva del Real Madrid, Altamirano enfatiza que la CID de Barajas desempeña un papel crucial durante la celebración de partidos de fútbol femenino y de las categorías inferiores, que tienen lugar en el Estadio Alfredo Di Stefano. Además, el trabajo policial se intensifica enormemente cuando los jugadores del primer equipo hacen presencia en las instalaciones, lo que atrae a numerosos aficionados. Es bastante habitual, subraya, que debamos reforzar la zona para evitar que los seguidores ocupen la calzada o causen desórdenes que puedan interferir tanto en el tráfico como en la seguridad vial. Este tipo de intervenciones son vitales para asegurar que tanto los jugadores como los aficionados disfruten de una experiencia segura y ordenada.

El comisario Juan Andrés Altamirano cuenta con una destacada trayectoria de 36 años de servicio en la Policía Municipal de Madrid, habiendo ocupado todos los escalafones profesionales a lo largo de su dilatada carrera. Es Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid, lo que le ha permitido combinar su experiencia operativa con un sólido conocimiento jurídico. En 2009, también se desempeñó como profesor en la Academia de Policía de la Comunidad de Madrid hoy Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias (IFISE), impartiendo asignaturas de Derecho Constitucional y Derecho Administrativo Local y Autonómico, donde contribuyó a la formación de futuras generaciones de agentes municipales.



Comisario Juan Andrés Altamirano

LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO EN LA POLICIA MUNICIPAL DE MADRID



Los policías Francisco Rufián, arqueólogo y doctor en Derecho, Gobierno y Políticas Públicas, por la Universidad Autónoma de Madrid y Eduardo Antolínez, arquitecto superior y postgrado en Ingeniería del Fuego por la Universidad Politécnica de Madrid, ambos pertenecientes a la Comisaría de Medio Ambiente y Urbanismo de la Policía Municipal de Madrid, nos aproximan al trabajo que realizan las policías locales en la protección del patrimonio urbano.

¿Qué es el patrimonio histórico?

Madrid cuenta con una gran cantidad de bienes que forman parte del patrimonio histórico y cultural, muchos de los cuales tienen una gran relevancia y significado para la ciudad, siendo elementos de atracción de un gran número de visitantes y turistas a lo largo del año. Por otro lado, y como veremos más adelante, el Ayuntamiento de Madrid, y más concretamente la Policía Municipal, son responsables de velar por su protección y mantenimiento.

Partiendo del mandato constitucional establecido en el [artículo 46 de CE¹](#), se han desarrollado una serie de normas que son las que nos delimitan lo que debemos entender por patrimonio histórico y cultural. En primer lugar, nos encontramos con la Ley 16/1985, de 25 de junio de Patrimonio Histórico

(LPH en adelante), que lo define en su artículo 1.2 de la siguiente manera:

“Conjunto de inmuebles y objetos muebles de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico, así como el patrimonio documental y bibliográfico, los yacimientos y zonas arqueológicas, los sitios naturales y los jardines y parques, que tengan valor artístico, histórico o antropológico”.

Es decir, el patrimonio va a poder tener diferentes categorías, a saber: patrimonio histórico, artístico, bibliográfico, etcétera, pudiendo resumir su definición como los objetos o inmuebles (edificios y similares) que tienen algún tipo de valor cultural y, por tanto, representan la herencia que define una cultura específica, de ahí que, se deban proteger de modo que puedan trasmitirse a las siguientes generaciones.

La mencionada ley estableció las bases para su protección y posteriormente, las diferentes Comunidades Autónomas fueron desarrollando sus propias leyes de protección, quedando el reparto competencial entre el Estado y las Comunidades Autónomas de la siguiente manera: las competencias del Estado se centrarán en los bienes de su titularidad, y en la exportación e importación de bienes culturales, así como la lucha contra el expolio; y en las CCAA recaerá el resto de las competencias.

El patrimonio histórico representa la herencia que define una cultura específica, de ahí que se deba proteger de modo que pueda trasmitirse a las siguientes generaciones



¹ Artículo 46: los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad. La Ley penal, añade, sancionará los atentados contra este patrimonio.

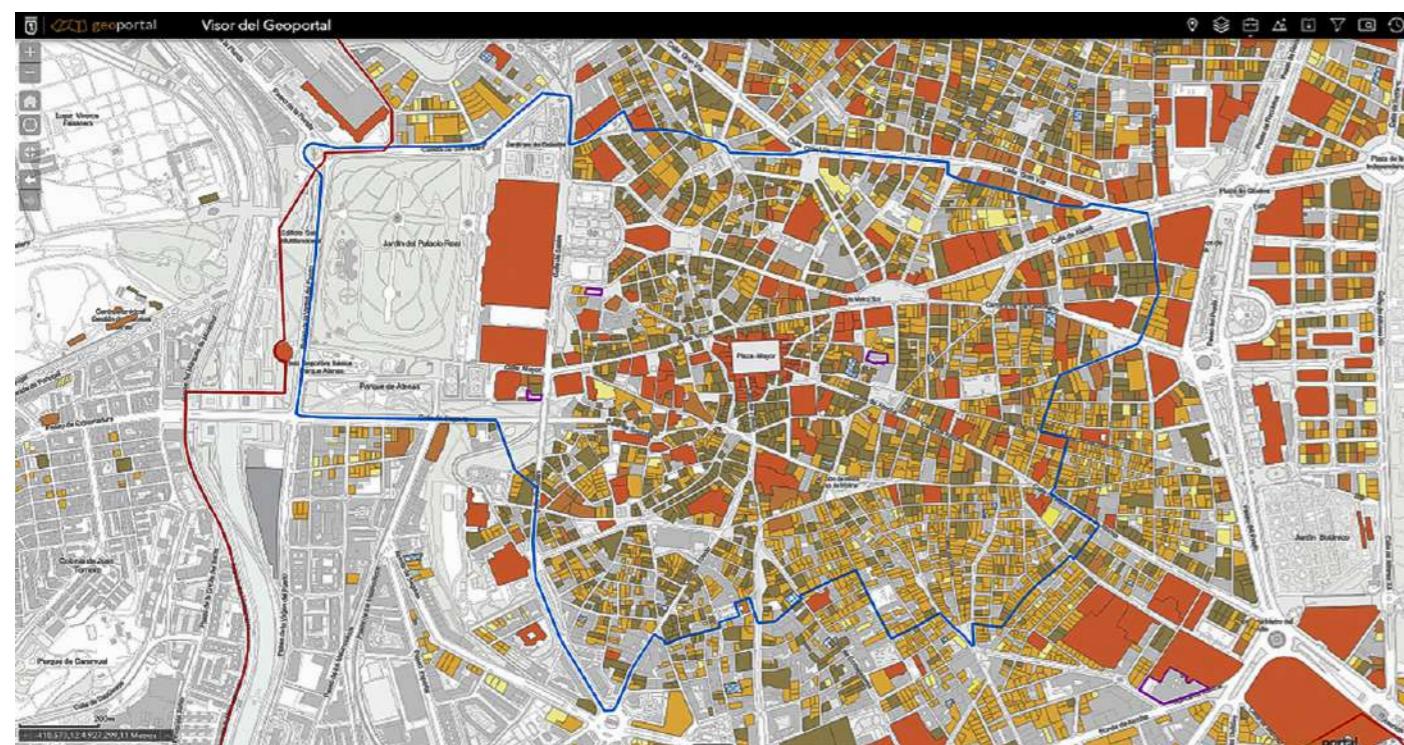
en adelante), que es la que nos afecta, en base a la descripción que se comentó anteriormente, van a desarrollar un listado de bienes que van a estar protegidos legalmente mediante diferentes categorías. Así, nos vamos a encontrar con un listado de Bienes de Interés Cultural (BIC, en adelante, que reciben la máxima protección), y un catálogo de bienes general. Los BIC normalmente van a corresponder con las iglesias, palacios, etc. es decir, con las grandes obras antiguas que son fácilmente identificables. Pero van a existir una serie de inmuebles y esculturas sobre las que se aplica una protección de un nivel más bajo. Para la práctica policial de un patrullero, lo que nos interesa principalmente son los bienes inmuebles y las esculturas o estatuas que se encuentran en la vía pública, ya que son los elementos que van a poder ser objeto de los ilícitos que más comúnmente se dan en las calles.

Competencias municipales

La protección del patrimonio histórico por las policías locales ha venido siendo un ámbito de actuación que no ha hecho sino consolidarse desde la entrada en vigor de las distintas leyes que regulan la materia. Como hemos adelantado de manera somera, los ayuntamientos van a completar el sistema de protección del patrimonio, mediante una serie de competencias que se van a articular en conjunto con las competencias urbanísticas, tal y como se establece en la LPH, la LPCCM, y principalmente en el artículo 25.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

“2. El Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias:
a) Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación.”

No es casualidad que, en el mencionado artículo, dicha competencia aparezca englobada junto a otras, propias del ámbito del urbanismo, ya que va a ser dentro de esta disciplina, en la que los municipios van a desarrollar dichas competencias, complementando así la protección legal dada desde el ámbito estatal y autonómico por la normativa cultural. Como vemos, son dos sectores normativos, el de las normas de protección del patrimonio del Estado y las CCAA, que nos van a establecer un listado de elementos protegidos; y el de las normas urbanísticas, mediante las cuales el Ayuntamiento va a proteger otra serie de bienes que, no por no haber sido protegidos carecen de valor cultural, artístico o histórico.



Captura de pantalla de Geoportal donde pueden verse los edificios protegidos de Centro



Fotógrafo: Servando Braña

La herramienta mediante la que el Ayuntamiento de Madrid va a establecer qué elementos proteger es el Catálogo de Bienes Protegidos que se encuentra dentro del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid. El cual incluye, además, los bienes protegidos por parte de la Comunidad Autónoma y del Estado, permitiendo su identificación mediante una consulta única.

Además, dicha configuración normativa va a dar a los ayuntamientos la oportunidad de proteger elementos que de otra forma quedarían fuera de las normas sectoriales de patrimonio cultural. Así, podemos ver, por ejemplo, cómo edificios relevantes de la arquitectura contemporánea se protegen mediante su inclusión en el Catálogo, o como la inclusión de diferentes edificios de un mismo área, permite la gestión de espacios como pueden ser los centros históricos.

Policías Locales

Tenemos, por tanto, un contexto en el que se circunscriben una serie de normas urbanísticas, de ordenanzas y leyes culturales, que son objeto directa o indirectamente de inspección y control municipal; por lo que van a coincidir en gran parte con las competencias de policía administrativa, tan característica de las policías locales, tal como quedó definida en el marco competencial que en su día estableció la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, el cual fue reafirmado posteriormente por la Ley de Coordinación de Policías Locales de la CAM.

Sin embargo, la descripción quedaría incompleta sin la norma penal, donde encontramos que el Título XVI, a saber, “De los delitos relativos a la ordenación del territorio y el urbanismo, la protección del patrimonio histórico y el medio ambiente”, dedica su capítulo II a aquellas acciones que, por su importancia y su afección a bienes que ostenten valores culturales o históricos, requieren de una mayor sanción.

Ambas esferas, la administrativa y la penal, van a coincidir y complementarse en diversas ocasiones, por lo que, en la práctica policial, nos vamos a encontrar un gran número de casos dentro del marco de

actuación propio de las policías locales. No en vano, el convenio suscrito entre el Ministerio del Interior y la Federación Española de Municipios, en materia de policía judicial, que fue a su vez suscrito por diversos ayuntamientos, entre ellos Madrid, reconoce la competencia de la Policía Municipal en cuanto a la represión de ilícitos penales que afecten al Patrimonio Histórico Municipal.

Por otro lado, cada vez son más las entidades que reconocen el trabajo de las policías locales en la materia; mencionar, a modo de ejemplo, el comunicado emitido tras la reunión anual de la Red de Fiscales de Medio Ambiente y Urbanismo del año 2023, en el que hicieron públicas sus conclusiones sobre la necesidad de impulsar la colaboración con las [policías locales²](#), y no solamente en el campo del patrimonio histórico. Venían de ese modo a refrendar lo que ya en el año 2018 se estableció por parte del fiscal de Sala de Medio Ambiente y Urbanismo considerando que los atestados por delitos contra el patrimonio histórico se encuentran entre los que más se realizan por las policías locales.

La herramienta mediante la que el consistorio madrileño va a establecer qué elementos proteger es el Catálogo de Bienes Protegidos que se encuentra dentro del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid

Policía Municipal de Madrid

En línea con lo planteado anteriormente, y dado el amplio y rico patrimonio histórico y cultural de la Villa, dentro de la Policía Municipal de Madrid se han desarrollado líneas de especialización enfocadas a cubrir la demanda existente en dicha materia. De tal modo, y como complemento de la labor que se realiza desde las diferentes comisarías de distrito, la Comisaría de Medio Ambiente y Urbanismo, entre otras acciones, ha venido asumiendo las actuaciones en las que se ha requerido mayor especialización, tanto en las vías administrativa como penal. Así, además del lógico soporte a las diversas actuaciones que realizan los patrullas, se vienen planificando vigilancias e inspecciones orientadas a la protección del patrimonio histórico y en materia de urbanismo. Contando, además, con una sección especializada en Policía Judicial, que trabaja de manera cercana tanto con la fiscalía provincial especializada, como con el fiscal de Sala Especializado en Medio Ambiente, Patrimonio Histórico y Urbanismo de la Fiscalía General. Es importante resaltar que, en esta última, contamos con un oficial adscrito que facilita una colaboración rápida y eficaz, en ambos sentidos, y que actualmente es una referencia a nivel estatal, en tanto que facilita el trabajo del fiscal de Sala con diversas policías locales a través de una red de colaboración nacional. En su conjunto, permite que se puedan desarrollar inspecciones e investigaciones de carácter especializado en áreas complejas como son los delitos medio ambientales y el urbanismo, caracterizándose por las inspecciones tanto de obras como de industrias.

Pero sin duda, el punto de inflexión en el trabajo de la comisaría ha venido marcado por la creación de la Sección de Protección del Patrimonio Urbano (SEPROPUR). Dicha sección, tiene como objetivo cubrir un área de trabajo que, por su especialidad, requería del empleo de medios orientados de manera específica a dichos fines. A pesar de su reciente creación, ha superado con creces las expectativas en cuanto a la persecución del grafiti vandálico, su principal cometido. Práctica cuya afectación a la ciudad y a la convivencia ha venido generando serios problemas en los últimos años, y que afecta gravemente a la conservación del patrimonio histórico y cultural.

²[Los fiscales tienden la mano a la Policía Local en la lucha contra el expolio del patrimonio histórico - La Opinión de Murcia \(laopiniondemurcia.es\)](#)

SÍGUENOS

EN REDES



IV CONGRESO SMART CITY

Congreso de la Red Española de Ciudades Inteligentes

El IV Congreso Smart City, celebrado en Madrid del 19 al 20 de septiembre de 2024, fue un evento clave para el futuro de las ciudades inteligentes, congregando a más de 1.700 participantes entre alcaldes, autoridades locales, profesionales del sector, y representantes de empresas y organismos internacionales. Organizado por la Red Española de Ciudades Inteligentes (RECI) y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), junto con el apoyo del Ayuntamiento de Madrid y el Ministerio de Transformación Digital y Función Pública, el congreso se centró en los principales desafíos y oportunidades que enfrentan las ciudades para convertirse en entornos más sostenibles, conectados y resilientes.

04. Congreso smart city

Congreso de la Red Española de Ciudades Inteligentes



Oficina Auxiliar de la Dirección General de la Oficina Digital

Coordinación General de la Alcaldía

C/ Montalbán, 1, Planta 4º. 28014 Madrid

email: oficinadigital@madrid.es

linkedin.com/in/oficina-digital-madrid

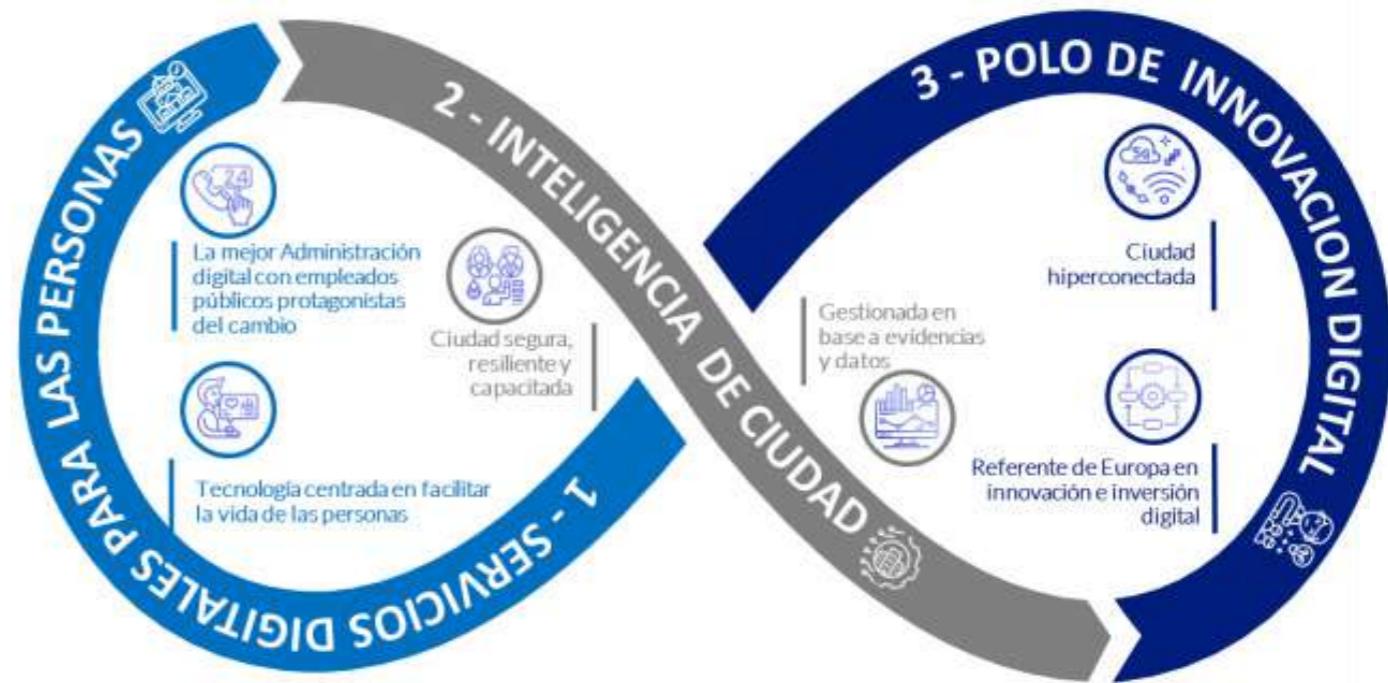


Ejemplo de colaboración pública

Con la inauguración del Congreso por parte del alcalde de Madrid, José Luís Martínez-Almeida, se puso el foco en la necesidad de aumentar la colaboración entre administraciones para poder aumentar y afrontar la transformación digital.

En palabras del alcalde, “uno de los grandes retos que tenemos como sociedad” es ser capaces de implementar mejores soluciones de transformación digital en temas tan importantes y a la vez tan sensibles como la seguridad, asuntos sociales o el turismo”.

También el alcalde anunció que por tercer año consecutivo Madrid “ha sido elegida la mejor ciudad del mundo en términos de gobierno digital” en referencia al Índice de Servicios en Línea de Ámbito Local (LOSI) 2024, publicado recientemente por la ONU y que desde 2020 lidera la capital española.



Las instituciones tienen que liderar desde el ejemplo

Actualidad tecnológica y urbana, claves del congreso

El congreso abordó una variedad de temas de actualidad tecnológica y urbana, divididos en bloques clave. Entre ellos destacaron:

1. **Inteligencia artificial y Cityverso:** Se discutieron aplicaciones avanzadas de IA para mejorar la gestión de las ciudades, optimizar recursos y crear espacios más eficientes.

2. Gemelo digital: Las ciudades de Madrid, Barcelona y Valencia compartieron sus experiencias en la implementación de esta tecnología, que permite crear réplicas virtuales de infraestructuras y servicios urbanos.

3. Movilidad sostenible y conectada: Se exploraron innovaciones que transforman el transporte urbano, desde soluciones de movilidad eléctrica hasta vehículos autónomos conectados a redes 5G.

4. Ciberseguridad y datos urbanos: Con el incremento de la digitalización, la ciberseguridad se convirtió en un tema central del congreso. Se discutió cómo proteger las infraestructuras urbanas y los datos de los ciudadanos ante posibles ciberataques.

5. Turismo y transición verde: Ciudades como Palma de Mallorca, Segovia y Benidorm presentaron sus estrategias para integrar tecnología en la gestión del turismo, buscando un equilibrio entre desarrollo económico y sostenibilidad.

Madrid Capital Digital

La Estrategia de Transformación Digital de la ciudad, Madrid Capital Digital, contó con un espacio propio en el que se presentaron más de 40 proyectos transformadores de todas las Áreas de Gobierno y Organismos del consistorio madrileño, como el Gemelo Digital, Línea Madrid, Padrón electrónico, analítica avanzada de datos e inteligencia artificial, movilidad conectada, Geoportal, plataforma MINT, gestión inteligente tributaria, económico-financiera y de recursos humanos, entre otros; Mercamadrid, EMT, Parque Tecnológico de Valdemingómez, Agencia Tributaria de Madrid, Agencia para el Empleo y Seguridad y Emergencias.

Policía Municipal de Madrid estuvo representada en los accesos al Palacio de Congresos, con un despliegue de medios aeronáuticos pertenecientes a la Sección de Apoyo Aéreo, Comisaría Técnica de Seguridad.

En el interior del Congreso, fueron las salas Akademia Neptuno y Madrid Capital, las que albergaron varias ponencias relativas específicamente a la adaptación tecnológica de la Policía Municipal de Madrid, Proyecto CORé y aplicación de la IA a la videovigilancia por parte de este cuerpo de seguridad.

En ellas estuvieron presentes, el delegado digital del AGVPSyE, Segundo Sánchez; el subdirector general de Informática, Comunicaciones y Nuevas Tecnologías de la D.G.P.M, Joaquín Rodríguez y el jefe de servicio de Comunicaciones y Nuevas Tecnologías, José Miguel Rincón, acompañados de representantes de SICE y NTTData.



En la primera de ellas, Transformación digital de la actividad de la Policía Municipal, se abordaron los pasos dados hacia una mayor digitalización de la función municipal y rediseño de procesos end-to-end en clave digital para la utilización y la mejora de la eficiencia de los dispositivos de seguridad, contemplando la integración de múltiples fuentes de información y el tratamiento avanzado de datos e imágenes desde un Centro Integral de Coordinación y Control.

En este sentido, se están realizando las tareas de adaptación tecnológica de la aplicación CISEM y de los servicios de integración, mantenimiento correctivo, adaptativo y evolutivo de las aplicaciones Core nucleares o CSI (CISEM-SIGIR-IRIS) de la Subdirección General de Informática, Comunicaciones y Nuevas Tecnologías (SGICNT), pertenecientes a la Dirección General de la Policía Municipal de Madrid. Estas aplicaciones intercambian información diaria entre sí para el desarrollo de las funciones y tareas de la Policía Municipal a través de procesos que las interrelacionan.

En la segunda ponencia, IA aplicada a la Videovigilancia, se apuntó el trabajo realizado por SICE para la Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, instalando y configurando sus primeros sistemas de Video Vigilancia dotados de sistemas de IA, que permiten el tratamiento automatizado en tiempo real o forense de las imágenes de vídeo. Este procesamiento habilita la realización de búsquedas automatizadas de incidentes, de perímetros o de sujetos con características definidas entre otros. Pero siempre salvaguardando la confidencialidad de los datos personales.

Intercambio de ideas y proyectos

El congreso también ofreció oportunidades para el networking y la creación de sinergias entre los diferentes actores, tanto del ámbito público como del privado. Áreas como el espacio Ágora y los talleres prácticos permitieron a los participantes intercambiar ideas y explorar proyectos colaborativos.

En cuanto a la cooperación internacional, el evento acogió la octava reunión de United for Smart Sustainable Cities (U4SSC), una iniciativa de las Naciones Unidas para promover el intercambio de conocimientos y acelerar la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en las ciudades.

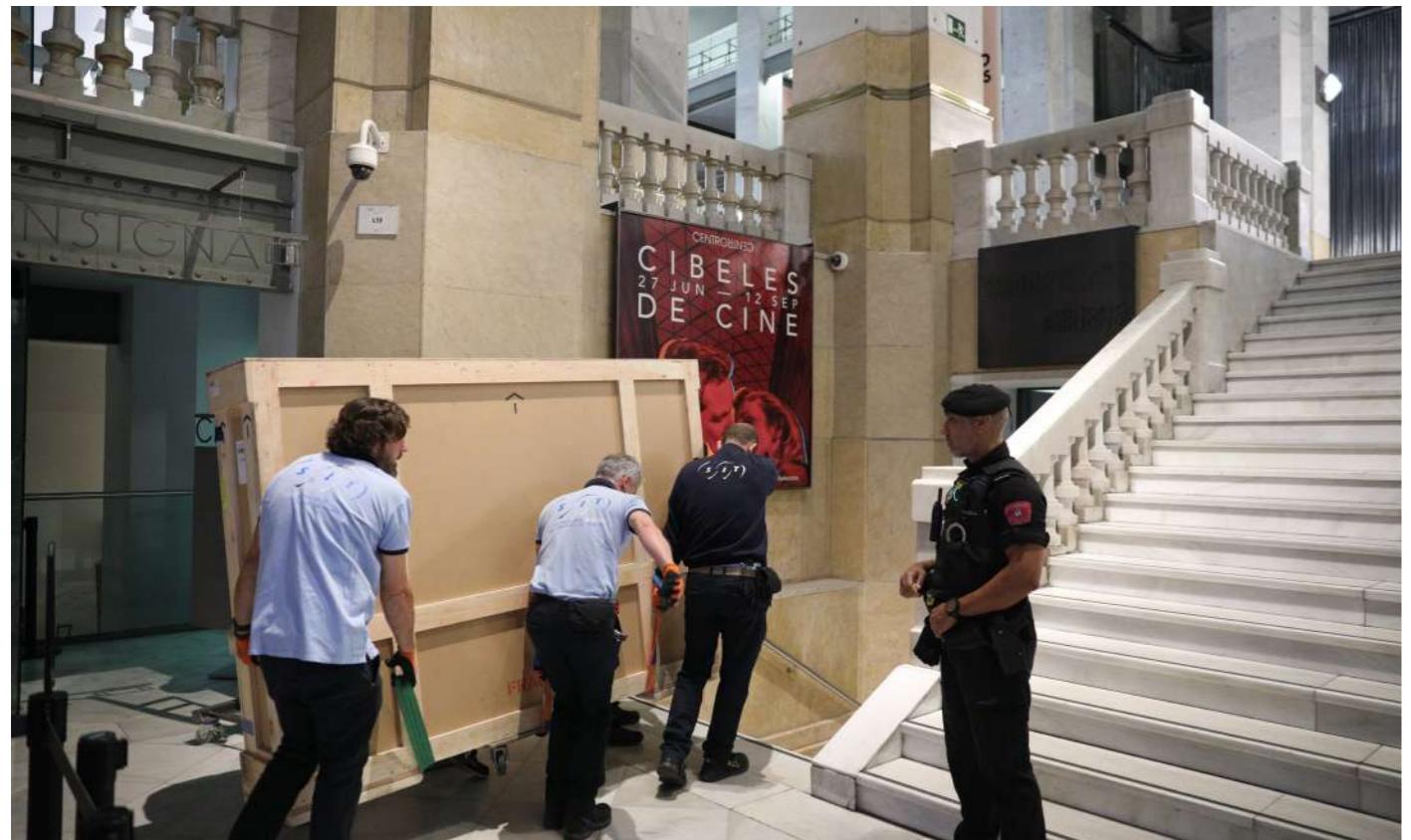
En resumen, el IV Congreso Smart City no sólo ofreció una plataforma de aprendizaje e intercambio de experiencias, sino que también permitió a las ciudades participantes avanzar en sus proyectos de transformación digital, fomentando la creación de ciudades más inteligentes, sostenibles e inclusivas.

“SETENTA GRANDES MAESTROS DE LA COLECCIÓN PÉREZ SIMÓN”

Más de 4.000 piezas de pintura, escultura, dibujo, artes decorativas y manuscritos protegidas por la Policía Municipal de Madrid

La “vida” del Palacio de Cibeles, antaño Casa de Correos, es muy activa, como reza el nombre de la exposición permanente que acompaña al visitante desde el acceso principal hasta el Mirador, mostrando un material historiográfico, en ocasiones inédito, que define su biografía.

Desde septiembre hasta enero de 2025 se podrá disfrutar de la exposición “Setenta grandes maestros de la colección Pérez Simón” conviviendo con otras muestras como son el Centro de Interpretación del Paisaje de la Luz o el arte contemporáneo de la Fundación ONCE.



Con más de cien años de historia, “la Casa de Correos, además de templo, es fábrica donde se crean afectos, intereses, actividad; en una palabra, vida”. José Francos Rodríguez, 1916

Importantes obras nunca vistas

Esta nueva exposición reúne importantes obras, la mayoría de ellas nunca vistas en Madrid. Piezas valiosas con un recorrido dirigido en tres períodos: “Maestros antiguos y primeros modernos”, “Siglo XIX” y “De las Vanguardias al arte actual”; piezas de los más relevantes artistas como Lucas Cranach el Viejo, Rubens, Murillo, Tiepolo, Goya, Van Gogh, Gauguin, Monet, Joaquín Sorolla e Ignacio de Zuloaga, Tamara de Lempicka, René Magritte, o Yoshitomo Nara, entre otros autores.

Como en otras ocasiones, la Sección de Seguridad Interior (SSI) del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid coordinó las labores de seguridad en la recepción de la colección. El traslado de las obras se realizó en varios días 9, 10, 12 y 16 de septiembre, siendo custodiadas por equipos de la Comisaría Central de Seguridad Oeste, configurando el perímetro de seguridad.

Madrid está en permanente estado de ebullición cultural, suponiendo esta muestra un recorrido por la historia del arte. El alcalde, José Luis Martínez-Almeida acompañó al coleccionista Juan Antonio Pérez Simón a la presentación de sus obras, quien reúne más de 4.000 piezas de pintura, escultura, dibujo, artes decorativas y manuscritos, siendo considerado a día de hoy como uno de los propietarios privados más relevantes de todo el mundo.





VUELTA CICLISTA 2024: MADRID BRILLA COMO ANFITRIONA DE UNA DE LAS ETAPAS FINALES MÁS ESPECTACULARES DEL CICLISMO INTERNACIONAL

La capital vibró con la emoción de la última etapa de la Vuelta Ciclista 2024, donde los mejores ciclistas del mundo recorrieron las calles de la capital española a lo largo de 24,6 km en una contrarreloj individual

Contrarreloj en el corazón de Madrid

La Vuelta Ciclista, uno de los eventos más importantes del ciclismo mundial, celebró su gran final en Madrid. En esta edición, la última etapa llevó a los deportistas por un recorrido icónico que atravesaba lugares emblemáticos como el paseo de la Castellana, la Gran Vía y la Plaza de Cibeles. Miles de madrileños y turistas se congregaron a lo largo de las calles para animar a los deportistas, quienes competían por el honor de vestir el codiciado maillot rojo.

Durante el recorrido, la colaboración entre los motoristas de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y de la Comisaría de Servicios Especiales de la Policía Municipal fue clave para garantizar la seguridad y el desarrollo fluido de la competición.



La estrecha colaboración entre ambos cuerpos permitió una sincronización precisa, asegurando que los ciclistas pudieran competir en un entorno seguro, y que los espectadores disfrutaran del evento sin incidentes

Control del tráfico y cortes de vías

Una de las tareas más complejas fue la gestión del tráfico en una ciudad que nunca se detiene. Para ello, el consistorio desplegó más de 800 policías municipales y 90 agentes de movilidad durante varias horas, debido a que importantes arterias de la capital tuvieron que ser cortadas para permitir el paso de los ciclistas y garantizar la seguridad tanto de los deportistas como del público asistente. Este esfuerzo incluyó la instalación de barreras en puntos estratégicos y el desvío de vehículos a rutas alternativas asegurando que los conductores respetaran las indicaciones y minimizando las molestias a los residentes y visitantes que no estaban involucrados en el evento.

La labor de la Policía Municipal también se vio apoyada por la tecnología. A través de cámaras de videovigilancia instaladas a lo largo del recorrido y de los drones de la Sección de Apoyo Aéreo que sobrevolaron las zonas más concurridas, los agentes pudieron monitorizar en tiempo real el desarrollo de la carrera y la situación en el entorno. Esta vigilancia constante permitió anticipar y prevenir cualquier incidente, asegurando una respuesta rápida y eficaz en caso de ser necesaria.

La coordinación con otros servicios de emergencia como los agentes de movilidad y los servicios sanitarios también fue clave para evitar cualquier incidencia, desde emergencias médicas hasta situaciones de riesgo.





Fotografía de los componentes de la Comisaría de Servicios Especiales que participaron en el recorrido de la Vuelta Ciclista

CLAVE LA COMPROBACIÓN EN ITV DEL ESTADO DE LAS FURGONETAS, VEHÍCULO ESENCIAL PARA LA ENTREGA DE PAQUETES DE ÚLTIMA MILLA



Madrid ITV
Asociación de Entidades para la Inspección Técnica de Vehículos de la Comunidad de Madrid (AEMA-ITV)

En el mundo actual, marcado por la globalización, la rapidez y la eficiencia, la distribución de paquetes se ha convertido en una parte fundamental de la economía y el sistema de consumo. En este contexto, las furgonetas tienen un papel esencial en el proceso de entrega de última milla, que involucra el transporte del producto desde un centro de distribución o almacén hasta el destinatario, es decir, el último tramo de la entrega del paquete. Son el eslabón crucial que conecta el producto con el destinatario final.

En este eslabón de la cadena de suministros, estos vehículos también desempeñan un papel esencial debido a que pueden acceder a áreas urbanas con más facilidad que los vehículos de mayor tamaño y permiten transportar múltiples paquetes a diferentes destinos en un único viaje.

Por ello, la Asociación de Entidades para la Inspección Técnica de Vehículos de la Comunidad de Madrid (AEMA-ITV) recuerda la importancia de que este tipo de vehículos tengan la ITV en vigor. Además de ser una obligación legal, es también una medida indispensable para garantizar la seguridad vial y la integridad de los envíos, más aún cuando se acercan fechas tan señaladas como el Black Friday, el Cyber Monday y la Navidad, en las que las furgonetas tienen una mayor presencia en nuestras vías públicas.



En este sentido, los datos facilitados por el Archivo de Vehículos de la Comunidad de Madrid a AEMA-ITV revelan que un total de 59.707 vehículos destinados al transporte de mercancías con una carga máxima autorizada inferior a los 3.500 kg acudieron a algunas de las estaciones de ITV madrileñas en el segundo trimestre del 2024. De ellos, el 76,8% aprobó la inspección técnica a la primera, mientras que el 23,2% fue rechazado.

Asimismo, el informe indica que el alumbrado y la señalización fue la primera causa de rechazo de este tipo de vehículos durante la primera inspección técnica en el segundo trimestre de 2024. El 14% de los inspeccionados fue rechazado en este capítulo. En esta sección, las estaciones de ITV comprueban el estado de los faros, así como de las luces de cruce o carretera, de las de circulación diurna, de posición, de frenado, marcha atrás, antiniebla, intermitentes y señal de emergencia.

Los datos también muestran que, durante ese mismo periodo, las emisiones contaminantes fueron la segunda causa de rechazo de los vehículos destinados al transporte de mercancías con una carga máxima autorizada inferior a los 3.500 kg en la ITV. Concretamente, el 12,4% de los inspeccionados presentó defectos graves en este capítulo.

Por su parte, en tercer lugar, están los defectos graves en el capítulo de ejes, ruedas, neumáticos y suspensión, que representaron el 7,1% del total de los defectos detectados por las ITV madrileñas en la primera inspección a este tipo de vehículos.



La ITV promueve la seguridad, la eficiencia y la sostenibilidad en la logística

Desde AEMA-ITV se recuerda que la ITV permite la detección de los defectos de los vehículos para su reparación. En el caso de los destinados al transporte de mercancías, además de para la seguridad de la entrega del paquete al destinatario que repercute en la confianza del cliente, la inspección técnica de vehículos también promueve la eficiencia y la sostenibilidad en el sector de la logística.

La seguridad vial es un factor que aumenta cuando la ITV del vehículo está en vigor. De ahí que este proceso sea esencial en las furgonetas de entrega de última milla, que se encuentran en constante movimiento, compartiendo las vías públicas con numerosos conductores y peatones a diario.

También es importante para el medioambiente la comprobación de las emisiones contaminantes de las furgonetas que llevan a cabo este tipo de entregas ya que, en muchas ocasiones, operan en áreas urbanas donde la calidad del aire es preocupante. Garantizar que las emisiones de estos vehículos no superan los límites establecidos ayuda a mitigar su impacto ambiental.

Por todo ello queda en evidencia que la inspección técnica de vehículos no es solo un requisito legal sino una medida crucial que garantiza la entrega en tiempo y forma de los productos, con la mayor seguridad y compromiso tanto con la ciudadanía como con el medioambiente.

Garantizar que las emisiones de estos vehículos no superan los límites establecidos ayuda a mitigar su impacto ambiental

POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID ASISTE AL XXVI CAMPEONATO NACIONAL DE BTT PARA POLICÍAS LOCALES

Intensa competición sobre dos ruedas

Jerez de la Frontera ha sido el lugar donde se ha desarrollado el XXVI campeonato de btt. El 28 de septiembre, los componentes de Policía Municipal se dieron cita en la salida de un exigente circuito, junto con sus compañeros venidos de toda la geografía española, para disputar la carrera. Unos doscientos ciclistas acudieron a la prueba, pudiendo demostrar su habilidad y resistencia ante un recorrido que combinaba zonas urbanas con tramos de montaña, unos 16 kilómetros con zonas técnicas y rápidas bajadas.



¡¡Va por ti Valentina!!!

Tanto la salida como la llegada a meta fueron presididas por José Ignacio Martínez, teniente de alcalde; José Ángel Aparicio, delegado de Deportes y Carlos Rueda, presidente de la Federación Andaluza de Ciclismo.



En la salida de meta, antes del corte de cinta, hubo un cariñoso homenaje a Valentina y su familia, una niña jerezana que padece una enfermedad llamada fibrodisplasia osificante progresiva, quienes acuden a numerosos actos y eventos para dar a conocer esta enfermedad, con la finalidad de recaudar fondos para la investigación y tratamiento de la misma.

Por la campiña jerezana

El ambiente de colaboración entre todos los participantes, muchos de ellos con varios campeonatos a la espalda, fue de diez.

La participación de la Policía Municipal de la capital fue premiada por equipo más numeroso de participantes, destacando con un tercer lugar en las categorías máster 60A, Evencio Pestaña y en máster 50B, Emilio Lucas; y un segundo lugar en el cajón de Ebel González en la categoría máster 30B.

La ceremonia de entrega de premios se realizó en el Patio de Armas del Alcázar de Jerez y el acto de entrega de la bandera del campeonato a la próxima ciudad-sede, Molina de Segura, se llevó a cabo en el Museo de la Atalaya de la ciudad presidido por la alcaldesa, María José García de Pelayo, orgullosa de la celebración del evento en su ciudad. Unos días para el recuerdo llenos de seguridad, deporte y solidaridad.

Noticias destacadas en

REDES SOCIALES

TRANSPORTABAN 1,3 KG DE CRISTAL

DETENCIÓN DE PIROMANO



DELITO CONTRA LA SALUD PÚBLICA



DESALOJO POR DUPLICAR EL AFORO

DESALOJADA UNA
DISCOTECA EN EL DISTRITO
CENTRO

Duplicaba el aforo permitido y
no permitía la libertad de
movimiento de los asistentes



RESCATADA DE INTERIOR DE VEHÍCULO



X.com/policiademadrid
Facebook.com/policiademadrid
Instagram.com/policiademadrid
Tiktok.com/policiademadrid

AHORA TAMBIÉN ESTAMOS EN TIKTOK 

MÁS DE 6.000 EUROS EN PRODUCTOS ROBADOS



VENDE DROGA DURANTE FESTIVAL DE MÚSICA



SECUESTRO DE DOS MENORES



INTERVENIDOS MÁS DE 2.700 MEDICAMENTOS



SUSTRAE 45 MÓVILES DURANTE UN FESTIVAL



DELITO FALSEDAD DOCUMENTAL



Policía Municipal de Madrid



4 de octubre, Día Mundial de los Animales



Comisaría de Participación y Convivencia

DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA MUNICIPAL

